#### SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes..... 12 rs. Por tres meses...... 36



#### SE SUSCRIBE

En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberolles, rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

#### DRECTOS DE SUSCRICTON

necios de suscricion.	
Por un mes	21 rs
Por tres meses	60
Por seis meses	120
Por un año	220
Por un mes	30
Por tres meses	90
Por tres meses	72
Por seis meses	144
	Por un mes

#### ADVERTENCIA IMPORTANTISIMA.

Para que la Guia de Forasteros pueda salir á luz y repartirse el 4.º de Enero del año entrante 1857, está mandado que las oficinas públicas, Corporaciones, Juntas, empleados, y en general cuantas personas deben aparecer por cualquier concepto en dicho anuario oficial, envien las notas correspondientes á la Administracion de la Imprenta Nacional precisamente para el 1.º de Diciembre próximo. Pasado este dia, y quedando por lo tanto solo un mes para la impresion y encuadernacion de un libro que contiene cincuenta pliegos de composicion y del que se tiran más de dos mil ejemplares, no es posible recibir materiales de ninguna clase so pena retrasar la publicacion con perjuicio del servicio y de los intereses del Estado.

## PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Habiéndome expuesto el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo, la necesidad de plantear cuanto ántes las oficinas de la Comision creada por mi decreto de 3 del corriente para la formacion de la estadística general del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Presidente del Consejo de Ministros un crédito extraordinario de 300,000 rs., con cargo á la seccion sétima del presupuesto vigente, v con aplicacion: 400,000 rs. al personal y 200,000 al material de las oficinas de la Comision de Estadística general del Reino.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disposicion, con arreglo al art. 27 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856. Está rubricado de la Real mano. El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

Habiendo expuesto el Ministro de Hacienda que es insuficiente el crédito consignado en la seccion décimaquinta, capítulo XX, artículo único del presupuesto de gastos vigente, para atender durante el ejercicio del mismo á los del personal de la Fábrica del Sello, cuya planta ha sido aumentada, por exigirlo asi las necesidades del servicio, mediante al considerable desarrollo que han recibido las operaciones de aquel establecimiento, vengo en decretar, de conformidad con lo que me ha propuesto el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede al Ministro de Hacienda un suplemento de crédito de 42,666 rs. 65 céntimos, con aplicacion á la seccion décimaquinta, capítulo XX, artículo único del presupuesto de gastos vigente, para atender, durante el ejercicio del mismo, á los del personal de la Fábrica del Sello, con arreglo á la planta aprobada para la misma por Real órden de 11 del actual.

Art. 2.° El Gobierno dará cuenta á las Córtes de esta disposicion, conforme al artículo 27 de la ley de 20 de Febrero de 4850.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.-El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon María Narvaez.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

### REALES DECRETOS.

En consideracion á lo urgente que es concluir el graneador mecánico de la fábrica de pólvora de Granada que se encuentra en construccion, el taller de muelas, reparar los almacenes y ejecutar otras varias obras, y en vista de lo que sobre el particular me ha expuesto el Ministro de Hacienda, l te en la Audiencia de Oviedo por traslacion de Don l Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en autorizar la ejecucion de dichas obras, cuyo coste se ha calculado en 258,324 rs. por cuenta de la Administracion sin el requisito de la subasta pública, como comprendidas en los casos 7.º y 9.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á condicion de que el referido gasto, que se aplicará á la seccion décimaquinta, capítulo XXV artículo único del presupuesto vigente, no ha de exceder de la cantidad expresada.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Siendo urgente la recomposicion del triturador inutilizado en la fábrica de pólvora de Ruidera y la construccion de otro nuevo, y en vista de lo que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en autorizar la ejecucion de las indicadas obras, cuyo coste se ha presupuesto en 105,336 rs., por cuenta de la Administracion y sin el requisito de subasta pública, como comprendidas en el caso 7.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, á condicion de que el gasto, que se imputará á la seccion décimaquinta, capítulo XXV, artículo único del presupuesto vigente, no ha de exceder de la cantidad expresada.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Esá rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Atendida la urgencia de llevar á efecto varias obras en la fábrica de salitrería de Murcia, y en vista de lo que me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en autorizar la ejecucion de las indicadas obras, cuyo coste se ha presupuesto en 3,200 rs., por cuenta de la Administracion y sin el requisito de subasta pública, como comprendidas en el párrafo sétimo del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852; pero á condicion de que el gascual se cargará á la seccion décimaquinta, capítulo XXV, artículo único del presupuesto de gastos vigente.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las tres subastas anunciadas á fin de contratar el servicio de los motores de sangre para el molino del Fielato de la Casa de moneda de Sevilla, y en vista de lo que me ha propuesto mi Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, vengo en autorizar á la Administracion para que contrate sin nueva subasta el mencionado servicio, como comprendido en los casos 2.º y 8.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852, con tal que el coste no exceda del tipo fijado en las condiciones para la subasta.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.= Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servios, á D. Fernando Míranda, Jefe de Administracion de tercera clase y Oficial tercero de la Secretaría del Ministerio de Hacienda; nombrando en su reemplazo á D. Ramon Aranda, Superintendente que ha sido de la Casa de moneda de Madrid.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

#### ----MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

### REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificacion les corresponda, á D. Rafael Almonacid y Mora, D. Mariano García Cembreros, D. Manuel María Basualdo y D. José Antonio Gutierrez, Magistrados de la Audiencia de Madrid, reservándome utilizar oportunamente sus servicios, y en nombrar para estas vacantes á Don Manuel Hermida y Cambronero, D. José Pardo y Montenegro, D. Francisco Vindes y D. Antonio Gonzalez Crespo, Magistrados cesantes del expresado

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.= Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacante en la Audiencia de la Coruña por traslacion de Don Mariano Gonzalez Valls, vengo en nombrar á Don Juan Cansinos y Begines, cesante de igual cargo en la de Valencia.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.= Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la Presidencia de Sala que resulta vacan-

Francisco de Paula Gonzalez Olmedo, vengo en nombrar á D. Jacinto Gutierrez Castanedo, cesante de igual cargo en la de Valladolid.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, á Don Blas Batanero, Presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, y en nombrar para esta vacante á Don Juan José Gonzalez Nandin, cesante de igual cargo en la misma Audiencia.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.—Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesantes, con sus honores y el sueldo que por clasificacion les corresponda, á Don Luis San Juan y á D. Juan Criales de Velasco, Magistrados de la Audiencia de la Coruña, y en nombrar para estas dos vacantes á D. Francisco Calvo Rubio y D. Fernando Cañedo, Magistrados cesantes el primero de la Audiencia de Sevilla y el segundo de la de Cáceres.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.= Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, á Don Fernando Perez de Rozas, Fiscal de la Audiencia de Madrid, reservándome utilizar oportunamente sus servicios; y en nombrar para esta vacante á Don José María Cáceres y Robles, Fiscal del Tribunal Correccional de esta corte.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Fiscal, vacante en el Tribunal orreccional de esta corte por traslacion de D. José María Cáceres y Robles, vengo en nombrar á Don Antonio Corzo, Teniente Fiscal primero del Tribunal Supremo de Justicia.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856. Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Para la plaza de Teniente Fiscal primero del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por haber sido nombrado D. Antonio Corzo Fiscal del Tribunal Correccional, vengo en nombrar á Don Antonio María Asensio y Bonel, Magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano.-El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado que resulta vacante en la Audiencia de Zaragoza por salida de D. Antonio Maria Asensio y Bonel á otro destino, á D. Manuel Alejo Izquierdo, que sirve otra de igual clase en la de Granada; y en nombrar para esta vacante á D. José María Blake, Magistrado electo de la Audiencia de Mallorca.

Dado en Palacio á 24 de Noviembre de 1856.= Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, á Don José Lorenzo Figueroa, Fiscal que fue de la Audieneia de Pamplona, y electo últimamente para igual cargo en la de la Coruña, en atencion á haber dejado trascurrir, sin tomar posesion de esta plaza, el término que al efecto tenia señalado; y en nombrar para esta vacante á D. Luciano Bastida, que anteriormente la ha servido, y se halla nombrado para la Fiscalía de la Audiencia de Sevilla, y para esta última plaza á D. José Morphi, cesante del mis-

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal que resulta vacante en la Audiencia de Canarias por salida de D. Mariano Perez Luzaró á otro destino á D. Demetrio Villaláz, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856,= Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Gracia y Justicia, Manuel de Seijas Lozano.

Vengo en declarar cesante, con sus honores y el sueldo que por clasificacion le corresponda, á Don Rafael Gonzalo Muñoz, Fiscal de la Audiencia de Mallorca, y en nombrar para esta plaza á D. Francisco de Paula Alvarez, que anteriormente la ha des-

Dado en Palacio á 21 de Noviembre de 1856.-Está rubricado de la Real mano. El Ministro de

# QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

#### REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1856.

HODAG	BARÓMETRO	REDUCIDO Á	TERMÓMI	ETRO EN	DIRECCION	POTADO DEL OVEVO
HORAS.	Pulgadas inglesas.	Milímetros.	Grados Reaumur.	Grados centígrados.	del viento.	ESTADO DEL CIELO.
9 de la mañana 12 del dia 3 de la tarde 6 de idem	28,054	743,83 712,40 712,56 712,56	4°,2 10°,6 11°,0 6°,4	5°.2 43°,2 43°,7 8°,0	N. E	Celajes. Idem. Idem. Idem. Idem.
Calor máximo Calor mínimo			12°,6	15°,7 0°,7		M. Rico Sinobas.

#### SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

#### CONTADURIA GENERAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

Los señores cesantes y jubilados que cobran por medio de apoderado en la Tesorería central y las pensionis-tas que tienen consignado el pago de sus haberes en la misma Tesorería, se servirán presentar en esta Contadu-ria, al oficial encargado del negociado de Clases pasivas, la correspondiente certificacion autorizada por el párroco respectivo y con el V.º B.º del Alcalde constitucional Inspector del distrito, expresando en ella el nombre del interesado, sus apellidos por padre y madre y el estado presente respecto de viudas y huérfanas, asi como el punto de la feligresía donde habiten, consecuente con lo dispuesto por la Superioridad en 20 de Setiembre de 1855, suscribiendo la declaración impresa en los ejemplares que para este fin se facilitaron oportunamente. Dicho documento y cualquiera otro justificativo de los pagos ha de entregarse al referido empleado ántes del dia 30 del actual; en la inteligencia de que los interesados que dejen de verificarlo no podrán ser incluidos en las nóminas

correspondientes al mes de la fecha.

Madrid 22 de Noviembre de 1856.—José Fullós. 2

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de Noviembre de 1856.

Rs. vn. Mrs. Han ingresado en este dia, depositados por

1.616 individuos, de los cuales los 50 han sido nuevos imponentes..... 93,736 Se han devuelto, á solicitud de 56 intere-59,406 .. 18 sados....

> El Director de semana, José Maria Perez.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUENCA.

Se halla vacante la Secretaría del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, por separacion del que la obtenia, hecha por el Sr. Gobernador militar de esta provincia, de acuerdo con el Sr. Gobernador civil de la misma, dotada con 5,500 rs., pagados mensualmente del fondo de propios, y casa-habitacion.

Los aspirantes á ella que reunan los requisitos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853, dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al Sr. Presidente de esta corporacion, en el término de un mes, contado desde la primera insercion, de las tres que previene dicho Real decreto, del presente anuncio en el Boletin oficial y en la Gaceta de Madrid.

Cuenca 11 de Noviembre de 1856.-J. Pablo Piquero.-De acuerdo del Ayuntamiento, Nicolas Sabas Contreras, Secretario interino.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA

### Milicia provincial.—Cupo de 1856.

No habiéndose presentado ante dicha corporacion, ni en la Caja de esta provincia (Coruña) los mozos que a continuacion se expresan para responder de la suerte que les alcanza en el llamamiento y declaracion de 31 milicianos que correspondieron á este distrito para la reserva del ejército activo en el corriente año, de conformidad con la Excma. Diputacion provincial, se les cita por el presente, para que en el término que respectivamente se señala á los cinco primeros sujetos, y en el de seis meses los demas como ausentes en la Habana, concurran ante este Ayuntamiento para ser excepcionados y entregados en Caja, á fin de que puedan ingresar en los batallones y compañías que les corresponda; en inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

Núm. 39. Primer sorteo.-Pedro Silva, hijo de José de Ortigueira : se le conceden 45 dias.

- 21 Segundo sorteo. Ramon Fernandez Vello, hijo natural de Josefa: se le conceden 40 dias. 20 Cuarto sorteo. — José Mendez, hijo de José, de Barbos: se le conceden 45 dias.
- Manuel Fernandez, hijo natural de Antonia, de Santa María de Mera: se le conceden 40 dias. 42 Francisco Saavedra, hijo de Francisco, de Orti-
- gueira: se le conceden 60 dias.

### En la Habana del primer sorteo.

Núm. 1 José Pedre, hijo de Antonio, de San Cristó bal de Couzadoiro. 2 Antonio Blanco, hijo de Domingo, de la Cuadrilla

- alta de los Devesos. José Rivera, hijo de Casimiro, de Freires. Bartolomé Antonio Ferro, hijo de José, del Yermo. Luis Alonso, hijo natural de Vicenta, de Cuiña.
- Luis Pena, hijo de Benito, de Barbos. Manuel José Alonso, hijo natural de Josefa, de 14 Pablo Juan Galdo, hijo de José, de la Cuadrilla 15 Victoriano Manuel Diaz, hijo de Francisco, de Or-
- 18 D. Vicente Sanchez, hijo de D. Antonio, de Barbos. 19 Benito Lage, hijo de Antonio, de San Cristóbal de Couzadoiro.
- Luis José Bartolomé Lopez, hijo de Andres, de la Cuadrilla alta de los Devesos.
- Vicente Albelo, hijo de Antonio, de Feás.
- Ignacio Teigido, hijo natural de Juana, de San

- Luis Salgueiro, hijo de Manuel, de Cuiña. 24 Juan de Pedre, hijo de Manuel, de la Cuadrilla
- baja de los Devesos. José García Parga, hijo de Cayetano, de Feás, José Víctor Lopez, hijo de D. José Manuel, de
- José Vidal, hijo de Pedro, de San Claudio.
- Juan Ramonde, hijo natural de Juana, de Veiga.
  Daniel Rico, hijo de Juan, de Veiga.
- Juan Sueiras, hijo de Joaquin, de la Cuadrilla baja de los Devesos.
- Manuel Penabad, hijo de Francisco, de Senra.
- Antonio Gabeiras, hijo de Vicente, de Senra. Juan Duran, hijo de Félix, de Insua.
- Benito Emeterio Yañez, hijo de Andres, de la
- Cuadrilla baja de los Devesos. Felipe Gomez, hijo de Manuel, de Insua. Domingo Cabaleiro, hijo de Juan, de la Piedra.
- Andres Castaño, hijo de Benito, de San Claudio.
- Manuel Mechoso, hijo de Antonio, de Cuiña. 52 José Fernandez, hijo de Vicente, de la Cuadrilla
- alta de los Devesos. 53 Claudio Lopez, hijo natural de Josefa, del Yermo. 54 Francisco Javier Blanco, hijo de José, de Orti-
- 55 Antonio Gregorio Barro, hijo de José, de la Cuadrilla baja de los Devesos.
- José María Salgueiro, hijo de Ignacio, de San Claudio.
- Juan Antonio Iglesia, hijo de Vicente, de la Piedra. Manuel Fustes, hijo de Salvador, del Yermo.
- Antonio Paulino Trigo, hijo de Cayetano, Cuadrilla baja de los Devesos.
- Ignacio Camilo Rio, hijo de Vicente, de San Cris-
- tobal de Couzadoiro. Andres Prieto, hijo de Juan, de Veiga. Salvador de Pena, hijo de Manuel, de San Cristó-
- bal de Couzadoiro. Angel Maciñerra, hijo de Vicente, del Yermo.
- 74 José María Gomez, hijo de Vicente, de Ireinio. 72 Manuel Mechozo, hijo de Rosendo, de San Claudio. 73 Antonio Vidueyra, hijo de Tomas, de Senra. 78 Francisco Armada, hijo de Felipe, de Freires.
- Juan Cortés, hijo de Antonio, de Barbos.
- 82 Andres Dorna, hijo de José, de la Piedra. Antonio Casás, hijo de Vicente, de Celtigos.
- 85 Antonio Rico, lijo de Vicente, de Veiga.
  89 Pedro Bernardo Rodriguez, hijo de Ventura, de la
- Cuadrilla alta de los Devesos. Vicente Martinez, hijo de Vicente, del Mosteiro.
- Vicente Togeiro, hijo de Juan, del Yermo. Vicente Pena, hijo de José, del Yermo. José María Castro, hijo de Antonio, de Ortigueira.
- Ramon Juan Villasuso, hijo de Antonio, de la Cuadrilla baja de los Devesos.
- Francisco de Vale, hijo de José, de Loyba. Manuel Rio, hijo de Gregorio, de Senra.
- Antonio Aneiros, hijo de Ramon, del Puerto de Espasante. Bernardo Villar, hijo de Antonio, de la Piedra.
- Andres Cornide, hijo de José, de Veiga. Pedro de Pedre, hijo de Cayetano, de Senra. Roque Villasuso, hijo de Vicente, de San Salvador.
- 110 Antonio Rubido, hijo de Vicente, de San Sal-
- 111 José Santaballa, hijo de Benito, de Loyba. 142 Juan Gomez, hijo de Agustin, de Barbos.
- 414 Francisco Tomas Yañez, hijo de Nicolas, de la Cuadrilla alta de los Devesos.
- 445 Miguel Juan Garrote, hijo de Pedro, de la Cuadrilla alta de los Devesos. 116 Juan Martinez, hijo de Ramon, de Santa María de
- 117 Francisco María Cornide, hijo de José de San
  - Claudio.
  - José Pena, hijo de Manuel, de San Cristobal.
  - Juan Villarnobo, hijo de Antonio, del Mosteiro. Vicente Pego, hijo de Antonio, de Cuiña.
  - Vicente Andres Lopez, hijo de Domingo, de Veiga.
- Valentin Carnota, hijo de Antonio, de Insua. José Antonio Castro, hijo de Luis, de Freires. Luis Insua, hijo de Domingo, de San Cristóbal.
- José Maciñeira, hijo de otro, del Yermo.
- Manuel Rio, hijo de Felipe, de Freires.
  Antonio Cribeiro, hijo de Salvador, de Landoy.
  Clemente Villar, hijo de Juan, de Insua.
  José María Cobelo, hijo de Vicente, de Santiago
- de Mera. Andres Yañez, hijo de Ignacio, de Insua.
- Ciprian Montero, hijo de Antonio, de la Piedra. Lorenzo Serbando Carrodegnas, hijo de Antonio,
- de Freires.
- Antonio Crego, hijo de Gregorio, de Senra José Fernandez, hijo de Andres, de Veiga. José María Martinez, hijo de José, de Celtigos
- Silvestre Castro, hijo de Juan, de San Cláudio.
- Vicente Crego, hijo de Antonio, de Veiga.
- Antonio Martinez, hijo de José, de Celtigos. Rafael Gomez, hijo de Ciprian, de Freires. José Lamelas, hijo de Andres, de San Salvador.

### Del segundo sorteo.

- Núm. 1 Vicente Pena, hijo de Antonio, de la Cuadrilla alta de los Devesos. Tomas Rivera, hijo de Ramon, de San Cláudio.
- Antonio Gomez, hijo de Antonio, de Barbos. Luis Martinez, hijo de José, de Veiga. Andres Lopez, hijo de José, de San Cristóbal. Ramon Villalba, hijo de Andres, de San Cláudio. José María Castro, hijo de Manuel, de San Claudio.
- Andres Rubido, hijo de Francisco, de Celtigos. Andres Lage, hijo de Pedro, de Senra. Antonio Seoane, hijo de Cayetano, de Landoy. Estéban María Perez, hijo de Antonio, de San Cláudio.
- José Aneiros, hijo de Ventura, de la Piedra. Francisco Castro, hijo de Vicente, de la Cuadrilla baja de los Devesos.
- Antonio Martinez, hijo de José, de Cuiña. Manuel José Lage, hijo de Mauel, de Freires. Andres Villasuso, hijo de Juan do Pereiro, del

39 D. Ramon María Rivadeneira, hijo natural de Doña María, de Ortigueira. José Duran, hijo de Antonio, de Santa María de

43 José Rey, hijo de Juan, de la Piedra. Antonio Villar, hijo de Juan, de Feás. Pedro Montero, hijo de José, de la Piedra Pedro Yañez, hijo de Antonio , de la Cuadrilla ba-

ja de los Devesos. Silvestre Castro, hijo de Miguel, de Freires. Manuel Cobelo, hijo de José, de Santa María de

Vicente Gomez, hijo de otro, de Ortigueira. Juan Antonio Reboredo, hijo de Ignacio, de Senra. Silvestre Pernas, hijo de Baltasar, de la Piedra. Fernando Posada, hijo de Andres, de Santa Maria

de Mora. 55 Antonio Yañez, hijo natural de Antonio, de Cel-

Pascual Gomez, hijo de Francisco, de Senra. Ramon Pena, hijo de Manuel, de San Cristóbal.

Antonio Armada, hijo de Felipe, de San Claudio. Antonio Sueiras, hijo de Felipe, de Ortigueira. Antonio Maragoto, hijo de Vicente, de Celtigos. Ramon Cao, hijo de Agustin, de la Cuadrilla baja de los Devesos. Vicente Gomez, hijo de Francisco, de Luhía.

Miguel Lopez, hijo de Juan, de la Cuadrilla baja de los Devesos. Vicente Lopez, hijo de Nicolas, de Cuiña. José Nobo, hijo de Juan, de la Piedra. Vicente Lorenzo, hijo de José, de San Salvador.

Agustin Chao, hijo de Francisco, de la Cuadrilla baja de los Deveses. José Veiga, hijo de Diego, de Ladrido. Salvador Parapar, hijo de José, de Luama. Pedro Francisco Carrodeguas, hijo de José, de la Cuadrilla alta de los Devesos.

76 Francisco Rapa , hijo de Andres, de Loiba. 80 Francisco Carrodegnas, hijo de Antonio, de los Freires.

José Alvarez, hijo de José, de Celtigos José Penabad, hijo de Manuel, de San Salvador. Manuel Vicente Pena, hijo de Vicente, de la Cuadrilla baja de los Devesos.

Andres Gomez, hijo de Valentin, de Insua. José García, hijo de Rafael, de Veiga. Antonio Nobo, hijo de Juan, de la Piedra. Manuel José Gomez, hijo de Vicente, de Freires. Miguel Fraga, hijo de Domingo, de Insua. Andres Yañez, hijo de Ramon, de la Cuadrilla alta

de los Devesos. Antonio Painceira , hijo de Luis , de Veiga. Santiago Castro , hijo de Vicente , de San Claudio. Antonio Loureiro, hijo de Juan, de la Cuadrilla alta

de los Devesos. Manuel Gomez, hijo de Antonio, del Yermo. Vicente Fustes, hijo de Agustin, de Cuiña.

412 Andres Alonso, hijo de Francisco, de Freires. 444 Antonio Romero, hijo de Bernardo, de San Claudio. 115 Pedro Rubido, hijo de José, de la parroquia de Espasante.

Vicente Quiza, hijo de Andres, de la Piedra. Benito Lago, hijo de José, de la Cuadrilla baja de los Devesos. Bernardo Pajon, hijo de Manuel, de Loyba.

Juan Gomez', hijo de Manuel, de la Cuadrilla baja 434 Manuel Iglesia, hijo de Estéban, de la Cuadrilla alta de los Devesos.

Del tercer sorteo.

José María Pardo, hijo de José, de Luhía. Antonio Diaz, hijo de Roman, de San Cristóbal. Vicente Barro, hijo de José, de la Cuadrilla baja

de los Devesos. 8 José Lopez, hijo de Pedro, de la Cuadrilla baja de los Devesos. Silvestre Sueiras, hijo de Antonio, de Freires.

12 José María Blanco, hijo de Francisco, de San Cris-Antonio Rey, hijo de Juan, de San Cristóbal.
José Rodriguez, hijo de Antonio, de Santiago de

Andres Pena Adan, hijo de José, de San Cristóbal. Andres Vidneyra, hijo de Tomas, de Senra. Manuel Lopez, hijo de Lino, de Santa María de

José Montero, hijo de Antonio, de la Piedra. Manuel Pena, hijo de Antonio, de la Cuadrilla baja

de los Devesos. José Casal , hijo de Antonio , de Celtigo

39 Policarpo Canto, hijo de Benito, de la Cuadrilla alta de los Devesos. 43 Norberto Gomez, hijo de Vicente, de San Cris-

44 Jacinto Ermida, hijo de Pablo, de la Cuadrilla alta de los Devesos.

Luis Casas, hijo de Manuel, de San Salvador. Vicente Lopez, hijo de Juan, de Barbos. Antonio Gomez, hijo de Vicente, de Senra.

Vicente Rodriguez, hijo de Julian, de San Claudio. Juan Togeiro, hijo de José, de Insua. José Pumar, hijo de Gregorio, de la parroquia de Espasante.

Francisco Carrodegnas, hijo de Antonio, de Freires. Manuel Castrillon, hijo de Antonio, de Ortigueira. Andres Santaballa, hijo de Silvestre, de San Cris-

Ramon Reboredo, hijo de Gregorio, de Serra. Pedro José Alvarez, hijo de Juan, de Loyba. Miguel Sandomingo, hijo de Antonio, de Veiga.

Andres Trigueiro, hijo de Andres, de la Pidra. Juan Pena, hijo de Antonio, de la Cuadrilla alta de los Devesos. Manuel Gomez, hijo de José, de Loyba.

Juan Antonio Lopez, hijo de José, del Yermo. Manuel Salgueiro, hijo de Andres, de la Piedra. Antonio Martinez, hijo de Pedro, de Loyba. Vicente Piñon, hijo de Antonio, de Feás.

José María Gomez, hijo de Antonio, de Veiga. Andres Rodriguez, hijo de José, de Luhía. Francisco Canto, hijo de Vicente, de Senra.

José Yañez, hijo de Pascual, de Senra. Antonio Vicente Martinez, hijo de Antonio, de la Piedra.

Antonio Barro, hijo de Andres, de Santa María de Mera. Saturnino Dominguez, hijo de Juan, del Mosteiro.

Antonio Castro, hijo de Domingo, del Yermo. Juan Armada, hijo de Gregorio, de Sismundi.

### LOS PRIMEROS PLANTADORES,

POR FENIMORE COOPER.

(Continuacion.)

CAPÍTULO VIGÉSIMO GUARTO.

Miéntras que Nathaniel y sus compañeros cazaban el gamo en el lago, Miss Temple y su amiga continuaban su paseo en el bosque, donde entablaron una conversacion tan divertida como inocente. El sendero que seguian las conducia a corta distancia de la choza de Media-de-Cuero, y en fin llegaron á una altura desde donde podian distinguirla aunque bastante à lo léjos.

Por un sentimiento natural, las dos amigas en sus conversaciones confidenciales jamas ninguna hacia á la otra la menor observacion sobre la situacion equívoca en que habian encontrado al jóven que hacia algunos meses es-taba tan íntimamente unido á ellas. Si Mr. Temple habia juzzado á propósito tomar algunos informes sobre ello, habia querido tambien deber guardar para él solo los que podia haber obtenido. Por otra parte se veia tan frecuentemente entónces en aquel pais á un jóven bien educado empezar á hacer su carrera en el mundo por medio de los obstáculos que le oponia la pobreza, que este caso no tenia nada que pudiese excitar la curiosidad. Modales que anunciasen el trato de gentes hubieran producido un efecto diferente; pero en la conducta fria, reservada y algunas veces casi áspera de Eduardo al principio de su permanencia en casa de Marinaduke, no permitia le sospechasen de haber vivido mucho tiempo en la sociedad; y cuando advirtieron en él más cortesía y finura, se pudo creer que lo debia á la familia que frecuentaba entónces. Pero hay objetos sobre los que la atención de las mujeres se fija con más éxito que la de los hombres, y en mil consideraciones que Eduardo tenia por ella á cada instante, Isabel habia conocido no le faltaba política ni mundo, y que cuando se hacia culpable de algun rasgo de aspereza era porque se hallaba dominado por un secreto sentimiento que ella atribuia á fogosas pasiones cuya causa ignoraba.

— No sé lo que daria, Luísa, dijo á su compañera, señalándola con el dedo la humilde morada de los habitantes de los bosques, porque esas paredes de troncos i cardo, querida mia, tiene una teoría á propósito para

105 Francisco Diez, hijo de Antonio, de la parroquia de Espasante.

Juan Fojo, hijo de José, de Senra. Andres Salgueiro, hijo de Antonio, de Veiga-José María Rio, hijo de Juan, de Freires. Eugenio Casas, hijo de Benito, de Celtigos. 116 Juan Carrodegnas, hijo de Luis, de Senra

Del cuarto sorteo. 4 José María Fernandez, hijo natural de Josefa, de

Ortigueira. 2 Andres Prieto, hijo de Tomas, de Santa Maria de Santiago Pajon, hijo de Gregorio, de Insua.

José Martinez, hijo de José, de Celtigos. Antonio Sanjurjo, hijo de Domingo, de la Cuadrilia alta de los Devesos.

Antonio Salas, hijo de Ignacio, de San Claudio. Antonio Nobo, hijo de Nicolas, de Loyba. Ramon da Pena, hijo de Domingo, de la Cuadrilla

baja de los Devesos. Pedro García, hijo de Francisco Antonio, del Yermo Manuel Pena, hijo de Francisco, de Freires. Antonio Lago, bijo de Manuel, de Freires. Manuel Pedre, hijo de Manuel, de la Cuadrilla baja

de los Devesos. Vicente Pena, hijo de Benito, de Barbos. Antonio Gomez, hijo de Juan, de Luhia. José Sueiras, hijo de Vicente, de Cuiña.

Fructuoso Rodriguez, hijo de Vicente, de Santa Ma 23ría de Mera. José Gomez, hijo de Antonio, de Barbos. José Villasuso, hijo de Vicente, de San Salvador.

Vicente Martinez, hijo de Francisco, de Feás. Baltasar Pernas, hijo de Antonio, de la Piedra. José Maria Suerias, hijo de Felipe, de Ortigueira. 37 Manuel Casás, hijo natural de Ramona, de Ortigueira.

41 Vicente Duran, hijo de Antonio, de la Cuadrilla alta de los Devesos. Francisco Nobo, hijo de otro, de Sismundi. Vicente Yañez, hijo de José, de Ladrido.

Vicente Castro, hijo de Antonio, de Landoy. José Armada, hijo de Nicolas, de la Piedra. Vicente Martinez, hijo de Tomas, de la Cuadrilla baja de los Devesos.

Juan Milia, hijo de José, de San Claudio. José Prieto, hijo de Francisco, de los Freires. José Reboredo, hijo de Ignacio, de Senra. Vicente Armada, hijo de Felipe, de San Claudio. Rosendo Sandomingo, hijo de José, de Santa Ma-

ría de Mera. Antonio Pico, hijo de Manuel, de Insua. Manuel Piñon, hijo de Luis, de la Cuadrilla alta de los Devesos. José Pego, hijo de Antonio, de Cuiña.

62 Angel Pita, hijo de Juan, de la Cuadrilla baja de los Devesos 63 José Piñon, hijo de Antonio, de Santa María de 64 José Rubido, hijo de Manuel, de Celtigos.

68 Francisco Castro, hijo de Juan, de Cuiña. 69 Jacinto Yañez, hijo de Felipe, de la Cuadrilla alta de los Devesos. Vicente Area, hijo de Miguel, de San Cristóbal. Manuel Fustes, hijo de Vicente, del Yermo.

Vicente Fernandez, hijo de Francisco, de la Cuadilla alta de los Devesos. 74 Ramon Cobelo , hijo de José , de Santa María de

Mera. 75 Antonio Yañez, hijo de Ignacio, de Insua.

Y para que llegue á noticia de los interesados se publica el presente en este periódico nacional; advirtiéndoles que el término prefijado principia desde su insercion en dicha Gaceta.

Sala consistorial de Ortigueira 1.º de Noviembre de 1856. = El Presidente, Vicente Donato Villarnobo.= P. A. del Ayuntamiento, Juan Ramon Diaz de Becaria Secretario.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Debiendo proveerse en propiedad la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada en 12,000 rs. ánuos, se anuncia asi para los efectos prevenidos en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853. Córdoba 14 de Noviembre de 1856.-Ignacio García

Lovera.

ALGAEDIA GUNOTITUGIUNAL DE LA VILLA DE FRAILES.

D. José María Alba, Alcalde segundo contitucional Presidente accidental del Ayuntamiento constitucional de la Villa de Frailes.

Hago saber se hallan vacantes las plazas titulares de médico y cirujano de esta poblacion, y en su virtud esta corporacion municipal ha acordado se anuncie por medio del presente à fin de que los aspirantes presenten sus instancias y títulos en la Secretaria de la misma en el término de 30 dias, contados desde el en que tenga lugar su insercion en el Boletin oficial de la provincia: advirtiéndose que la primera de dichas plazas está dotada con 3,300 rs. anuales y 2,500 la segunda, pagados de los fondos de propios, con más el producto de las igualas de los vecinos pudientes.

Frailes 20 de Octubre de 1856.-José María Alba,-P. A. D. A. C., Alejandro Monton Medina.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCION PRIMARIA DE SANTANDER.

El dia 22 del mes próximo de Diciembre darán principio las oposiciones para proveer la escuela de la villa de Castro-Urdiales, dotada en 6,000 rs. anuales, pagados de fondos municipales, y 365 rs. para renta de la casa: ademas paga el Ayuntamiento un pasante.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de la Comision provincial, 6 dias ántes del determinado para empezar los ejercicios, los documentos siguientes:

f.° Fe de bautismo legalizada.2.° Título de clase superior ó una certificacion legalizada del mismo. 3.º Certificación del Ayuntamiento y cura párroco del

domicilio, en la que acrediten su buena conducta. No se admitirá al que no haya presentado para el dia 16 de Diciembre los documentos referidos.

-- Estoy segura, mi querida Isabel, de que no os darian nada que fuese en desventaja de Mr. Eduardo.

—Eso es posible, pero me dirian á lo ménos quién es. Nosotros lo sabemos ya sobre poco más ó ménos. Yo he oido á vuestro primo explicarlo de un modo satisfactorio.

— ¡ Al jefe del podor ejecutivo! exclamó Miss Temple sonriéndose. ¡Ah! Sin duda no existe cosa que no pueda explicar. Algun dia ha de tener el talento de descubrir la piedra filosofal. ¿Y qué le habeis oido decir, pues? —Cosas que me han parecido bastante razonables para merecer ser creidas. Decia que Bumppo habia pasado

casi toda su vida en los bosques. Que así era como habia hecho conocimiento con el viejo John, y que era en otro liempo un jefe Delaware. —Verdaderamente, mi querido primo, os ha dicho co-

sas enteramente nuevas. ¿Y qué más?
—Da cuenta de su intimidad diciendo como Media-de-Cuero, segun algunos, habia salvado la vida á John en

una batalla. -Nada es más verosímil: ¿pero qué tiene eso que ver con lo que hablamos?

—Tened un poco de paciencia, Isabel, y os contaré todo lo que he oido, pues Mr. Jones refirió á mi padre los ormenores la última vez que ha estado en mi casa.... Añadió que los Reyes de Inglaterra acostumbraban tener agentes cerca de las diversas tribus de indios, y que estos agentes pasaban algunas veces la mitad de su vida en los sitios más frecuentados por estos salvajes.

—Os ha dicho una verdad histórica de que nadie po-

drá dudar. ¿ Es eso todo? -; Ah! no por cierto; ha dicho ademas que esos agentes se casaban rara vez, pero que sin embargo..... era preciso que semejantes gentes no tuviesen temor de Dios, Isabel, pues decia que ellos... que ellos...

-No importa, Luisa, dijo Isabel ruborizándose un poco; saltad por encima de eso, y volved á Mr. Eduardo. -Para eso es preciso que os diga que estos agentes alguna que otra vez tenian á punto de honor hacer dar una buena educacion á sus hijos, segun decia Mr. Jones: los unos los enviaban á Inglaterra, otros los ponian en los colegios de las colonias, explicando de este modo el cómo Mr. Eduardo habia sido educado, pues conviene en que es casi tan instruido como él mismo vuestro padre y aun el mio

-En verdad, ¡prodigio de ciencia! ¿ Y es así como hace de Mohicano, el tio ó abuelo de Olivier Eduardo. Ride árboles pudiesen decirme todo lo que han visto y oido. Explicar todo, y quisiera sin embargo que me explicase

tros que por sus ejercicios y circunstancias formen la por el Tribunal pleno de dicha Real Audiencia. terna, abonará á cada uno de los dos restantes 500 rea- Dado en el Burgo de Osma á 15 de Novice

les vellon por indemnizacion de gastos. Santander 14 de Noviembre de 1856.—F. P. Felipe de I no Rodriguez. Ariño.=Valentin Franco, Secretario.

#### JUNTA ECONOMICA DE LA FABRICA NACIONAL DE SALITRES DE TEMBLEQUE.

Las personas que quieran interesarse en la subasta pública de los cajones de pino que se necesitan en esta fábrica para embasar efectos, se presentarán en las oficinas de la misma el dia 6 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, á cuya hora se verificará el remate. En Madrid en la Direccion general de Rentas Estancadas se halla de manifiesto un cajon de la clase y dimensiones de los que se han de construir, y otro igual con pliego de condiciones de la subasta en la porteria de este establecimiento. Las personas que no puedan presentarse eu la subasta se dirigirán con carta al Sr. Coronel Director de esta fábrica.-El Auxiliar Secretario, Vitoriano Gon-

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE SANTANDER.

Nota del personal de este establecimiento y escuelas especiales agregadas al mismo.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

D. Francisco Carral de Camino, Director propietario del Instituto. D. Manuel de Herran, Catedrático de física é historia natural.

D. Santiago de Córdoba, id. de Clásicos latinos y caste-

llanos. D. Marcelino Menendez, id. de matemáticas. D. Agustin Gutierrez, id. de lógica y ética. D. Francisco María Ganuza, Secretario y Preceptor de

latinidad y humanidades. D. Bernabé Sainz, Preceptor de id. id.

DE COMERCIO.

D. Enrique Corona Martinez, Catedrático de matemáticas y teneduría de libros. D. Juan Aucell, Catedrático de lengua inglesa.

D. Francisco Carral de Camino, id. de lengua francesa, D. Juan Bautista Guardiola , id. de economía política. D. Antonio Perez Pastor, id. de geografía fabril y mercantil, y derecho comercial.

NÁUTICA.

D. Juan Muñiz, id. de matemáticas para los náuticos, y geografía. D. Lorenzo Martinez Viademonte, pilotaje, maniobras y dibujo hidrográfico.

BELLAS ARTES. D. Angel Alonso Martinez, Catedrático de dibujo natural D. Manuel Gutierrez, id. de dibujo lineal.

Director y Secretario de las Escuelas especiales, los mismos del Instituto.

Santander 17 de Noviembre de 1856 .- El Director Francisco Carral de Camino.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEVILLA

Por providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Salvador de esta capital se ha mandado pu-blicar la vacante de dos plazas de alguacil del mismo Juzgado, dotadas con la asignacion de 4 rs. diarios: lo que se hace saber al público para que los aspirantes á dichas plazas, que reunan los requisitos prevenidos en la Real órden de 30 de Octubre de 1832, presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría del referido Juzgado en el término de 40 dias, contados desde la insercion de este anuncio en el *Boletin oficial* de la provincia. 4616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GETAFE.

D. Manuel Gonzalez Sandoval, Caballero de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, abogado del ilustre Colegio de la villa y corte de Madrid y

Juez de primera instancia de Getafe y su partido.

Hago saber, que por defuncion de D. Rafael Zapatero, procurador de número de este Juzgado, ocurrida el día 6 del corriente, ha quedado vacante la plaza que desempeñaba; y mediante á lo determinado en el art. 62 del reglamento de Juzgados, por providencia dictada en el siguiente dia 7, he mandado, entre otras cosas, fijar é insertar los correspondientes anuncios en este dicho Juz-gado, Gaceta del Gobierno, Boletin oficial de la provincia y Diario de Avisos de Madrid, llamando por término de 15 dias pretendientes á la expresada procura, cuyo término empezará á contarse desde el signiente al de su publicacion en la Gaceta, debiendo dirigir los que lo pretendan sus solicitudes documentadas á este referido Juzgado. Y en su cumplimiento se inserta el presente.

Dado en Getafe á 12 de Noviembre de 1856.—Manuel Gonzalez Sandoval.—Por su mandado, Juan Gonzalez

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL BURGO DE OSMA

D. Pablo Lazcano, Caballero de la Real Orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del Burgo de Osma.

Hago saber, que por fallecimiento de D. José Pascual de Medina ha quedado vacante un oficio de procurador causídico en este Juzgado, cuya provision está acordada, como necesaria, por S. E. el Tribunal pleno de la Audiencia territorial de Búrgos; en su consecuencia todas las personas que aspiren á la obtencion del oficio vacan-te, podrán dirigir á la secretaria de gobierno del que refrenda sus solicitudes documentadas, en el preciso término de 15 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid; pues así lo tengo mandado

el por qué esa choza es la sola habitación á 50 millas a la redonda cuya puerta no se abre al que quiera tomar-se el trabajo de levantar el picaporte.

-Mr. Jones no ha dicho nada sobre ese particular, pero yo supongo que como son pobres desean naturalmen te conservarse con lo que les pertenece por derecho le gítimo. Algunas veces es peligroso ser rico, Miss Temple, pero vos no sabeis ni podeis saber cuán duro es ser po-

-Creo que vos no lo sabeis mejor que yo, mi querida Luisa. Me lisonjeo á lo ménos de que en esta tierra de abundancia es imposible que un ministro de la Iglesia se halle en la indigencia. -- Jamas hay indigencia absoluta, dijo Luisa en tono

humilde y melancólico, para quien pone su confianza en el Criador, pero puede estar expuesto á padecimientos que le destrocen el corazon. -Pero no sois vos, mi querida amiga, exclamó Isabel con impetuosidad, no sois vos quien habeis sufrido los

males que trae consigo la pobreza. - Ah! Miss Temple, respondió Luisa con afabilidad creo conoceis muy poco las vicisitudes de esta vida. Mi padre ha pasado muchos años como misionero en los nuevos establecimientos de este pais; sus ovejas eran pobres, y más de una vez nos ha faltado el pan, pues no teníamos con qué comprarlo, y no nos atreviamos á pedirlo por no deshonrar sus santas funciones. ; Cuántas veces le he visto alejarse de su familia entregada al hambre y á las enfermedades, y que perdia su único consuelo viéndoio partir! ¿Y á donde iba?... A cumplir con los deberes

que sus desgracias domésticas no podian determinarlo a descuidar. -Pero ahora Luísa, exclamó Isabel, no existen esas desgraçias. Los emolumentos de vuestro padre deben ser proporcionados á las necesidades de su família. Es preciso que lo sean y lo serán.

-Lo son, respondió Luisa, bajando la cabeza para ocultar sus lágrimas, pues yo soy todo lo que le queda de una numerosa familia, el único ser á cuyas necesida des tiene que proveer.

El aspecto que la conversacion habia tomado desterró de la imaginación de las dos amigas toda otra idea que la que inspira la amistad y la gratitud. Isabel estrechó tiernamente contra su pecho á su compañera, que no podia distancia una pantera cuyas miradas amenazadoras pacontener sus lágrimas, y solo llorando con ella fue como procuró consolarla.

Cuando este momento de emocion hubo pasado continuaron en silencio su paseo. Pronto llegaron á lo alto de la montaña, se habian acalorado al subirla, y como el

Elegido que sea por el Ayuntamiento uno de los maes- 🛊 en auto de este dia , dando cumplimiento à lo ordenado Dado en el Burgo de Osma á 15 de Noviembre de

1856 .- Pablo Lazcano .- Por mandado de S. S., Florenti-

#### SETIMA SECCION. PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.-Per el presente, y en virtud le disposicion del Ilmo. Sr. Ministro de la seccion tercera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. José Ros y D. Pantaleon Rosendo, arrendatarios que fueron en 1843 de los portazgos de Mislata y Mogente, dependientes de la depositaría de caminso de Valencia, para que en el término de 30 dias, que empezarán contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esle Tribunal, por sí ó por medio de apoderado, á recoger y contestar la censura de calificacion consignada en el expediente de descubierto que se sigue contra ámbos por resultado del exámen de las cuentas generales de caminos del expresado año de 4843; en la inteligencia que trascurrido el término que se señala sin habere presentado, les parará el perjuicio que haya lugar

Madrid 21 de Noviembre de 4856 - El Secretario general, José María Osbrno.

D. Baltasar Banquells, Juez de primera instancia de esta villa y

u partido. Por el presente se cita, llama y emplaza á Deogracias Pozas, natural y vecino de Santa María de la Alameda, de oficio carretero de bueyes, casado y de 27 años de edad, cuyo paradero se gnora, á fin de que en el término de nueve dias, que por segundo se le señala, comparezca en la cárcel de este partido á dar sus descargos en la causa que se instruye al mismo por hurto de tres libras de patatas de la propiedad de Ramon García, vecino de Colmenarcjo; bajo apercibimiento de que no lo haciendo se sustanciará y determinará la expresada causa en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Colmenar Viejo á 20 de Noviembre de 1856.-Baltasur Banquells.=Por su mandado, Cárlos Lopez Navarro.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del partido de Navalcarnero se cita, llama y emplaza á Valentin Arias Lopez, que se dice ser vecino de Villar de las Piedras, soltero, de 24 años de edad, para que en el término de 30 dias se presente en dicho Juzgado á prestar declaracion y hacer la defensa que le incumba en causa que se sigue contra el mismo y consortes por delito de lesiones; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Ignorándose cuál sea el paradero ó habitación que en esta core ocupa Pedro Franco, que en 42 de Diciembre del año próximo pasado vivia en la calle de la Cuadra, núm. 33, cuarto bajo. se le cita y llama por medio del presente para que en el término de cinco dias comparezca en el Juzgado de primera instancia del Norte, sito en Chamberí, que interinamente despacha el Sr. Don Severo Montalvo, que lo es del del Mediodia, á fin de ser examinado como testigo en causa de oficio que se sigue por la escribanía del crimen de D. Jorie Reboles.

D. Diego Alfonso Calderon, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, que de ser asi y hallarme en uso de mi jurisdiccion el infrascrito da fe.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo á José Nieto Arias, conocido por Espinosa, natural de Barcarrota, vecino de Almendralejo, v Antonio Rodriguez Delgado, natural de Almara, en la provincia de Ciudad-Real, contra quienes y otros cuatro más se sigue en este Juzgado causa criminal por robo en los sitios de Donadio y Membrillejo de esta jurisdiccion, para que en el término de nueve dias se presenten en la cárcel de este partido á oir y defenderse de los cargos que se les dirijan; que sí así lo hicieren se les oirá y administrará justicia cumplida, apercibidos que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el Tipara que no puedan alegar ignorancia se expide el pre-

Juzgado de Fuente-Obejuna 14 de Noviembre de 1856.-Li cenciado Calderon.-Rogelio Zamorano y Romero.

# PARTE NO OFICIAL

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

madrid.-Estado sanitario-Han seguido siendo las mismas las observaciones atmosféricas y metereológicas de estos dias, si se las compara con las de los anteriores: la sequía cada vez más constante; los frios secos; la temperatura desde uno y medio bajo cero hasta 12º sobre el de la congelacion; la presion barométrica á las 26 pulgadas y de dos á cinco líneas, y los vientos soplando con más ó ménos constancia y dureza del Norte, del Nordeste v alguna vez del Noroeste. Continuaron remando las mismas enfermedades, esto

es, las calenturas inflamatorias, gástricas y catarrales: algunas intermitentes erráticas y cuartanas; los infartos viscerales que estas, cuando son pertinaces, suelen producir; abundaron las flegmasías de las membranas serosas y mucosas; las de los parénquimas de ciertos órganos, entre ellas las de los pulmones, higado y cerebro, razon por la que no fueron raros los casos de pulmonías, hepatitis y congestiones cerebrales, á cuyas doencias sucumbieron algunos enfermos.

Las afecciones crónicas recorrieron su curso con más rapidez, efecto sin duda del temporal áspero que estamos atravesan lo : de aqui el que hubiese no pocas de-

sol elevándose aumentaba el calor del dia, dejaron el camino que habían seguido para internarse en el bosque majestuosos árboles formaban una cúpula impenetrable á los rayos del sol.

Las bellezas de la silvestre naturaleza hacian entónces el objeto de su conversacion cuando de repente Isabel so paró v exclamó sobresaltada:—; Escuchad! ¿No ois chillar a un niño? ¿Hay algun desmonte en los alrededores? ¿Será algun niño del pueblo que se haya extraviado?

-Eso succde á menudo, dijo Luisa; escuchemos. El chillido se repitió, y en esta ocasion fue oido por las dos amigas. -Marchemos hácia el lado de donde salen esos gritos, dijo Isabel. Si es algun niño extraviado tendremos el gus-

to de llevárselo á sus padres. Cogió á su amiga por el brazo, y caminando á paso largo se inte naban aun más en el bosque, cuando Luisa, volviéndose paró á Isabel, y señalándole al Valiente que las habia siempre seguido, la dijo espantada: mirad el

Valiente en su juventud habia sido un excelente perro de caza; pero la edad y la costumbre de una vida tranquila habian amortiguado considerablemente su vigor. Habia seguido á su ama; y cada vez que esta se pa raba, se habia acostado á sus piés como si se encontra-se el pasco un poco largo. En este momento sin embargo tenla los ojos centelleando y el pelo erizado; su cabeza, vuelta hácia la derecha, no cambiaba de postura, y enseñaba los dientes gruñendo; en fin, daba síntomas de temor ó de cólera que hubieran alarmado á Isabel si no lo conociera bien.

-Valiente, dijo, ven aqui: ¿qué tienes, mi viejo amigo? A la voz de su jóven ama, Valiente dió algunos pasos hácia delante de esta; gruñió más fuerte que ántes, y continuó con la vista fija del mismo lado.

tinguido algun animal, pero yo no veo ninguno. No respondiéndola Luisa, Miss Temple volvió la cabeza hácia ella; la vió pílida como la muerte, y levantando un dedo con cierta especie de movimiento convulsivo. Su penetrante vista siguió la direccion que le indicaba su trémula amiga, y vió sobre un árbol á alguna recian fijas en ella.

-¿Qué hay pues? dijo Isabel. Es preciso que haya dis-

-Huyamos, exclamó cogiendo por el brazo á Luisa; pero en el mismo instante, cediendo esta al terror, cavo sin conocimiento.

Nada hubiera podido determinar á Isabel á abandobatian cuerpo á cuerpo: los dientes del perro, clavados

funciones de tísicos, hidropicos, pleuríticos, asmáticos, catarrosos &c. (Siglo médico.

El jueves á las tres de la tarde fue recibida por el senor Ministro de Fomento una comision de la Real Academia de la Historia, compuesta de los Sres. San Miguel, Delgado , Amador de los Rios y Lafuente , la cual llevaba el encargo de reclamar el cumplimiento de las leyes con-

tra los atentados cometidos en las ruinas de Itálica. Segun nos informan personas bien enteradas, no so-lamente acogió el Sr. Moyano con entera benevolencia los votos de la docta corporacion encargada por la ley de vigilar sobre la conservacion de las antigüedades, sino que manifestó á la comision que se habia adelantado á sus deseos, comunicando órdênes apremiantes á las Autoridades de Sevilla para que se instruya la oportuna su-maria y sean entregados á los Tribunales los perpetra-dores de tales crímenes. El Sr. Moyano, con una decision que le honra, aseguró una y otra vez á la comision que, averiguados los hechos, los castigaria con tal severidad que no quedasen en lo sucesivo ganas de volver á tocar las

Dicennos que à la entrevista referida fueron liamados los Sres. Caveda y Piélago, Directores generales de Bellas Artes y Obras públicas: el primero se manifestó altamente indignado contra los que habian dado en Itálica tan punible ejemplo de barbarie, leyendo por mandado del Sr. Ministro las órdenes comunicadas ya al Gobernador de Sevilla; el segundo reprobó asimismo la con ducta de sus subordinados, declarando que nada podidisculparla si era tal como aparecia, y añadiendo qua no tenia noticia alguna oficial de lo sucedido en lae

No nos habiamos pues equivocado al asegurar que e Sr. Moyano sabria volver por la honra ultrajada de la patria, comprendiendo que el paliar hoy y apadrinar en cualquier sentido el sacrilegio cometido en Itálica, pro-duciria el más pernicioso ejemplo para lo futuro y el más vergonzoso escándalo para lo presente. En nombre de la civilizacion y de las artes, felicitamos al Sr. Moyano por la actitud noble y enérgica que ha tomado en el asunto; y le exhortamos de nuevo á que , no perdiéndolo de vis-ta , hega conocidas del público las disposiciones que adop-te en la materia. De esta manera vindicará al ménos al nombre español de las manchas que echan sobre él hombres que se tienen por ilustrados, y los irá acostumbrado á respetar las leyes, dando al par á la nacion la satisfaccion que su ofendido decoro está exigiendo.

Respecto de la Real Academia de la Historia, solo diremos que, celosa y entendida como siempre, ha llenado perfecta y dignamente sus deberes. Sin embargo, si no lemiéramos ser impertinentes añadiriamos que á esta corporacion cumple ya proponer al Gobierno una medi-da definitiva que ponga coto á todo acto de vandalismo contra las antigüedades de todos géneros que posee la España; porque contando con el crecido número de corresponsales que la Academia tiene en provincias, nadie como ella está en el caso de ejercer la inspeccion conservadora que le confia la ley recopilada. (Criterio.)

BARCELONA 20 de Diciembre. — La Sociedad económica barcelonesa de Amigos del pais celebró ayer la sesion pública con que todos los años contribuye á solemnizar el dia de S. M. la Reina.

De la memoria leida por el Sr. Anglasell son dignos de la mayor publicidad los siguientes párrafos, en que se hace mencion de los individuos á quienes se ha premiado por sus acciones virtuosas.

Francisco Mauri, tejedor hace 14 años en la casa de la señora viuda de D. Agustin Massana, y habitante en la calle de Patons, num. 16, es á quien la Sociedad le ha considerado digno de alcanzar el primer premio de 5,000 rs. No teniendo este infeliz otro recurso que un jornal, que nunca ha llegado á 80 rs. por semana, amenguado por los dias festivos y las crísis industriales, harto frecuentes por desgracia, mantenia con suma estrechez á su mujer y á cuatro hijos, cuando llegó á su noticia que sus padres, labradores y ancianos, habian quedado sumidos en la mayor miseria. En alas del amor filial, los conduce á esta ciudad y hace ya nueve años que los mantiene y socorre, imponiéndose para ello gustoso toda clase de sacrificios. Enferma el padre de los ojos, y acabando el pobre por perder la vista, hace ya dos años tiene necesidad de que su hijo redoble todos los dias para con Il sus atenciones y cuidados.—Su madre en tanto, en estado valetudinario, agota de dia en dia los escasos recursos de esto hijo virtuoso, que sabe honrarse a sí mis-propios hijos. Mas la desgracia, siempre cruel en sus encarnizados ataques, persigue á ese infeliz obrero: durante los dias fatales de los últimos acontecimientos de que esta ciudad ha sido sangriento teatro, sale Mauri de su casa con exposicion de su vida: es el amor filial el que le impulsa; su madre necesita caldo, y lo busca el hijo, que la idolatra, arrostrando todo peligro.... ¡Una bala extra-viada le entra por la mejilla; le hace saltar un ojo, y le pone en peligro de muerte en un principio y más tarde en el de quedarse ciego!

Gerónimo Medalla, tejedor de velos, habitante en la calle de la Daguería, núm. 43, verdadero modelo de hombres económicos para los de su clase, ha obtenido el segundo premio. Huérfano de padre á la edad de nueve años, entró á los 42 en el obrador del maestro tejedor de velos D. José Oliver, donde trabaja hace ya más de 20 años, sin haber ganado nunca un jornal mayor que el de 80 rs. semanales. A pesar de haber mantenido con modesta decencia á su madre, siempre achacosa, y á una hermana que, por estar enferma de la vista, no puede, ni de mucho, ganar su subsistencia, sin haber desatendido Gerónimo Medalla estas y otras sagradas obligaciones, y sin caer tampoco en el asqueroso vicio de la avaricia. ha hecho desde el año de 1845 155 imposiciones en la Caja de Ahorros de esta ciudad, con las cuales ha llegado á tener depositados 7,640 rs.; gran cantidad para un pobre, y verdadero milagro de prevision, economía v constancia. Aumentado el caudal de Medalla con los 5,000 reales que le ha entregado la Sociedad económica, sale por sus méritos solos de la clase proletaria, y con 20 años de economía el niño huérfano de padre, habiendo sido el sosten de su madre y de su hermana, se trasforma en un pequeño capitalista que puede ya acometer alguna empresa, vivir con ella de hoy más con cierta holgura, y salir de la humilde esfera en que nació para elevarse á otra más alta que ha sabido escalar con sus esfuerzes.

en vano piden socorro á los hombres sus atribulados hanar á su compañera en semejante peligro. Se puso de rodillas á su lado; procuró ponerla de modo que le fuese más fácil la respiracion; y al mismo tiempo, animando al perro, su única salvaguardia, le decia con voz tré-

Andres Solá, por otro nombre Nasus, matriculado de

mar, que actualmente sirve en un buque del Estado, ha

sido considerado como un hombre extraordinario entre

los de su clase y digno del tercer premio, que es como los otros de 5,000 rs. El vecino pueblo del Prat quedó en la terrible inundacion de 1851 completamente aislado, y

mula -Animo, Valiente, exclamó; ánimo, defiende á tu

La pantera era hembra, y tenia consigo un cachorro que le habia subido á las primeras ramas del mismo árbol, y que Isabel no habia aún visto. Se presentó pues en este momento bajando del árbol y adelantándose hácia el perro con los movimientos feroces de su casta y de la alegría de un gato. Ya se paraba al pié de un árbol, y se levantaba de manos para arrancar su corteza; ya moviendo su cola á los costados, y arañando la tierra, imitaba los abullidos maternos.

Entre tanto, Valiente permanecia firme sin cambiar de postura á tres pasos delante de su ama con su cuerpo inelinado hácia atras, y siguiendo con la vista todos les movimientos de la madre y del hijo. A cada brinco que este daba se acercaba más, y de improviso cayó, quizá sin quererlo, casi encima de Valiente, que saltando sobre él, al punto le rompió el espinazo de una dentellada, y lo lanzó con fuerza al aire, de donde cayó sin vida en tierra. Isabel se alegraba del triunfo que el Valiente acababa

de obtener, cuando vió á la pantera saltar al árbol y en tres brincos lanzarse sobre el perro; entónces empezó una lucha verdaderamente terrible acompañada de rugidos y ladridos espantosos. Miss Temple estaba siempre de rodillas inclinada sobre el cuerpo insensible de Luisa, y con la vista fija sobre los dos animales con un interes, tanto más poderoso, cuanto que no podia olvidar dependia su vida del resultado. La pantera daba brincos tan frecuentes y rápidos que parecia estar siempre en el ai-re. El perro, animado por el combate, procuraba hacer frente à su enemigo, pero no podia impedir à la pantera que le cayese algunas veces encima, lo que era el consante objeto de sus esfuerzos. Entónces, aunque destrozado por sus garras, y corriendo ya su sangre de varias heridas, la sacudia como una pluma, y levantándose de manos con la boca abierta y los ojos centelleantes volvia á la carga con más ardor. Pero fuera del valor. Valiente ya no era más que la sombra de lo que habia sido algunos años ántes; siempre que acometia á la pantera el animal, tan agil como feroz, se le escapaba con un brinco que se ponía fuera de alcance, é inmediatamente cayén-dole encima le hacia nuevas heridas. Una lucha más terrible aun se efectuó en esto, pues los dos enemigos combitantes. En la escasez de viveres y recursos que aumenta sus angustias miran crecer, con las embravecidas aguas que van á ser su sepultura, sus duelos y quebrantos; y no confiando en la fuerza humana, imploran la omnipotente misericordia del que trazó los limites á los mares. Solá, á una invitacion de la Autoridad, toma voluntariamente un bote en nuestro puerto, y desde él, con su gran corazon y su denuedo, dirígese á la desembocadura del Llobregat desbordado: remonta el impetuoso rio con toda la intrepidez y sangre fria de un buen marino: rompe esforzado la agitada corriente, y apartando con los débiles remos los prligros siempre crecientes que le asedian, llega al Prat con gozoso asombro de sus vecinos, que reciben su inesperado socorro de las toscas manos del marino. Tanta fatiga empero no le postra; miéntras sigue la inundacion, miéntras sigue el peligro, Solá no ceja en su arriesgada empresa, sino que con igual constancia auxilía á muchos infelices próximos á ser sepultados por las aguas, que deben la vida á sus humanitarios esfuerzos. No paran aqui las hazañas de Andres Solá. La corbeta inglesa Bonne Merè naufraga á la entrada de nuestro puerto. Solá acude presuroso y se empeña en la arriesgada empresa de dar un cabo á la tripulacion del buque, y salva la vida de los tripulantes. Si un hombre se ahoga en la playa, alli está solá para salvarlo; si zozobra un buque en la tasca, alli vuela Solá para darle auxilio; si amenaza un temporal ú ocurre en el puerto una desgracia; si en la combatida Barceloneta hay necesidad de un hombre que sepa sacrificar su vida para salvar la de sus semejantes, alli se encuentra Solá, siempre valiente, siempre pronto, siempre desinteresado.

María Papiol, habitante en la calle Baja de San Pedro, núm. 2, fue considerada acreedora al cuarto premio. Esta buena mujer tuvo la desgracia de quedar vieda de un pobre tejedor en el año 1840. Aunque falta de un ojo, y sin más recursos que su buena voluntad y su confianza en Dios, consagró sus débiles fuerzas al sosten de su madre octogenaria, postrada en cama por una enfermedad crónica, y al de dos hijos menores de edad que le quedaban. Mal retribuido el trabajo de la mujer, los esfuerzos de María Papiol no bastaban para mantener á su madre y a sus tiernos hijos, y estableció una pequeña escuela para niñas, tambien pobres, en la cual reune el escaso número de diez á doce, que la que más le retribuve con la módica cantidad de 6 rs. mensuales; entre las infelices educandas se contaba una de cuatro años de edad, raquítica y jorobada, hija de tan desgraciados padres que ambos murieron en el hospital de Santa Cruz de esta ciudad con muy poco intervalo de tiempo, dejando por consiguiente á la pobre criatura en la más triste y mísera orfandad. María Papiol, toda ternura, olvida con las lágrimas del desvalido las suyas propias, y á pesar de su miserabilidad y pobreza recoge y ampara á la huérfana Francisca Ubach, y añade asi una nueva carga á sus apremiantes obligaciones..... Pero lleva aún más léjos su constante abnegacion y su tierna caridad. Una de sus hijas llega á contraer matrimonio con un hombre achacoso, muriendo la infeliz al poco tiempo: durante la agonía, María Papiol, llorando ya la pérdida de su hija, se ve en la triste necesidad de arrancar á su nieto de los brazos de su madre moribunda: ampara á ese sér, nacido tambien para el infortunio, le mantiene y educa á costa de su propio alimento, redobla para ello sus esfuerzos; mas los años y los sufrimientos hieren al fin á esa mujer desventurada que, cejando al peso de tanta fatiga se encuentra aquejada de una terrible enfermedad, cuyos dolores forman hoy la corona funeraria de esta santa mártir!!

**VALENCIA** 21 de Noviembre.—Parece que ha principiado ya á venir trigo del que piensa traer por su cuenta la municipalidad para que abunde este artículo de primera necesidad. (D. M.)

VALLADOLID 20 de Noviembre.—Los dias de S. M. la Reina y de su Augusta hija la Princesa de Asturias se han celebrado en esta capital con inusitada pompa. Las Autoridades han desplegado todos los medios de que disponen para dar á tales dias toda la importancia que tienen en un pais monárquico, y las clases todas de la poblacion se han asociado á la significacion de estas demostraciones, ansiosas de aprovecharse de una ocasion en que manifestar sus sentimientos de amor y de adhesion á su Soberana.

El Excmo. Sr. Capitan General por su parte recibió corte á las doce, y á las dos revistó en formacion de parada á todas las fuerzas de la guarnicion, en la que tuvimos el gusto de ver y admirar la marcialidad y esmerada instruccion de nuestro ejército. Algunos de los Jefes del regimiento de Toledo vestian el nuevo uniforme, que por cierto es lindo y elegante

El Sr. Gobernador Bustos presidió de uniforme la funcion del teatro, en donde, iluminado y expuesto el retrato de S. M., se cantó la zarzuela nueva, música del señor Genovés, Los mosqueteros de la Reina, funcion digna de esa noche y de la festividad del dia por su gran aparato escenico; lástima, va que de ella hablamos, que el Sr. Genovés no haya lucido sus profundos conocimientos músicos en un libreto más sencillo y arreglado á la indole del género de zarzuela.

Ya que hemos tomado la pluma, no queremos dejar pasar una circunstancia que notamos á la salida de la corte, porque honra sobre manera al Gobierno de S. M. que tan bien sabe proponerla para que la representen en las provincias á personas dignas de la estimacion y simpatías de sus naturales. A la salida pues del salon de corte de la Capitanía general oimos con gusto á las diferentes clases que por su posicion asisten á estos actos, las mil felicitaciones que dirigian al Sr. Bustos por su nombramiento de Gobernador "demostración que debe enorgullecerle porque ella es la significación del apreció que Valladolid le profesa. (C. de la G.)

### MERCADOS NACIONALES.

Barcelona 15 de Noviembre.-La calma que en nuestra última revista avisábamos que se notaba en la generalidad de los artículos ha seguido en aumento durante la presente semana, sin que por esto los precios hayan sufrido variacion, á excepcion de los algodones que han experimentado alguna baja. Las transacciones han sido de poca importancia, observándose poca animacion entre los especuladores: los cueros son con los que se ha transigido mas notablemente, si bien que las regulares existencias que teniamos y las muchas partidas que de diferentes puertos han llegado durante la semana han surtido suficientemente nuestro mercado. Tambien han sido muy regulares las entradas en nuestro puerto de trigos y harinas nacionales y extranjeros, por cuyo motivo continuan encalmados. Los frutos coloniales, sin variacion y con escasísimas operaciones.

en los costados de la pantera, no la permitian escaparse con nuevos brincos; pero de repente, agotado con la pérdida de la sangre que le corria de todas las partes del cuerpo, aflojó los dientes, cayó de espaldas, y una corta convulsion anunció la muerte del fiel Valiente.

Dicen que la imágen del Creàdor tiene cierta cosa que impone á los séres de un órden inferior, que son tambien obra de sus manos, y sin duda por un milagro de esta especie fue como se suspendió en este momento el golpe con que Isabel estaba amenazada privada de su único defensor. Los ojos del mónstruo y los de la jóven arrodillada se encontraron un instante, pero el furioso animal se detuvo para saciar su rabia en el enemigo que acababa de vencer. En seguida corrió adonde estaba su hijo, lo examinó, dió vuelta á su cuerpo como para asegurarse de que no existia ya, y esta vista aumentendo su furor, dió con su cola en los costados, é hizo resonar el bosque con nuevos rugidos.

Miss Temple permanecia inmóvil; pues le hubiera sido imposible hacer el menor movimiento: tenia las manos juntas en actitud de súplica, y sus ojos siempre fijos en su temible enemigo. Sus lábios temblaban de horror; sus mejillas estaban pálidas como la cera, y no aguardaba más que una muerte cruel é inevitable, cuando oyó por detras un ruido entre los matorrales, y al mismo tiempo la voz de un hombre hirió sus oidos.

-Agachaos, agachaos, vuestro sombrero me oculta la cabeza del animal.

Mas bien por un instinto natural que por obedecer al aviso, la hija del juez bajó la cabeza hácia su pecho, y en el mismo instante el ruido de un tiro y el silbido de una bala hirieron sus oidos. Levantó la vista sobre la pantera, y vió al animal furioso revolcarse en tierra mordiéndose la carne por el sitio que la habia atravesado la bala, y arrojando rabiosos abullidos.

en el mismo instante Media-de-Cuero se puso delante de ella gritando en alta voz:—Ven aquí. Hector, aqui, viejo loco; es un animal de tardía muerte, y es necesario

no fiarse de ellos.

A pesar de los violentos movimientos de la pantera herida, que parecia dispuesta á recobrar sus fuerzas y ferocidad, Nathaniel permaneció con intrepidez delante de Miss Temple, cargando otra vez su escopeta con tanta prontitud como serenidad. Acercándose entónces al furioso animal, le envió otra bala á la cabeza, que le tendió sin vida en el suelo.

La muerte de este terrible enemigo permitió á Isabel —En cuanto á eso os que querais decirme de pulcro: Nathaniel, que conocia perfectamente todos los pais lo de arriba abajo.

Precios corrientes durante la semana:
Algodones. Nueva Orleans de 18 y tres cuartos á 19 por artículos.
y medio pesos (de á 28 sueldos) el quintal, 14,000 pfs. á
Aceite. La
14,560; Charleston de 18 y tres cuartos á 18 y medio pe-

sos, pesos fuertes 13,627 à 13,812, encalmados.

Azúcar en depósito. Los precios no han variado de 13 à 14 y medio libras el quintal los quebrados, pesos fuertes 6,933 à 7,733, y de 16 à 47 y medio los blancos, pesos fuertes 8,533 à 9,333. Se han vendido las 346 cajas quebrado que de la Habana importó el bergantin Casuel por el coste de factura y un fiete de 2 pesos fuertes por caja.

Aceite de Andalucía. De 31 á 31 y medio suclos el cuartan, reales 46,53 á 46,80; de Tortosa de 31 y medio á 32 sucldos, reales 46,80 á 47,07 en calma. Aguardiente de caña. En depósito, de 49 á 20 grados.

de 55 á 57 pfs. pipa.

Puestos á bordo.—Holanda de 19 y medio granos, de 86 á 88 pfs. pipa, precios sostenidos y escasas existencias.—Refinado de 25 grados, de 110 á 112 id. id.—Espíritu de 33 y tres cuartos grados, ó sean tres sextos, de

píritu de 33 y tres cuartos grados, ó sean tres sextos, de 148 á 450 id. id.—Id. de 35 grados, jerezana de 164 á 466 idem id.—Anisado sencillo de 47 y medio grados, de 82 á 83 id. id.—Id. de 30 grados, de 154 á 456 id. id.
Cacaos. Siguen detallándose los de Caracas, de 40 y tres cuartos á 14 sueldos libra, rs. 5,73 á 5,87. El carú—

tres cuartos á 11 sueldos libra. rs. 5,73 á 5,87. El carúpano empieza á escascar, y no dudamos que si llegase alguna partida se colocaria con facilidad de 8 y tres cuartos á 9 sueldos libra, rs. 4,66 á 4,80. Guayaquil 6 sueldos 7 dineros, rs. 3,51.

Café. Este grano está completamente encalmado, por cuyo motivo no podemos avisar ningun precio.

Cueros. Se han vendido durante la semana los 3,400 bahias dulces que de Génova condujo la polacra Pronta, y los 3,200 importados de la Habana por el bergantin Cassual á los precios de 55 libras el quintal los primeros, pesos fuertes 29,333, y de 56 los últimos pesos fuertes, 29,867, con algun plazo. Tambien sabemos se han vendido con las mismas condiciones varias partidas de Buenes-Aires, á 60 libras el quintal, pesos fuertes 32,000, habiendo entrado en almacen algunas otras por tener los vendedores más pretensiones. El mercado está abundantemente provisto de toda clase de corambre.

pesetas quintal.

Idem segunda de id., sin existencia.

Idem primera de Aragon, de 26 y tres cuartos á 27 pesetas quintal. Idem segunda de id., de 25 y cuarto á 25 y medio

Harinas. Primera de Santander, de 27 y medio á 28

pesetas quintal.

Idem de Liorna y Génova, de 25 y medio á 27 pesetas quintal.

Idem de Marsella, de 24 á 26 pesetas quintal.

Habones de Alejandría, de 43 y medio á 43 y tres cuartos pesetas cuartera. Cebada de idem, de 40 y cuarto á 40 y media pesetas

Maíz extranjero, de 12 á 12 y media pesetas cuartera. Trigos: de Mahon, de 26 y media á 27 pesetas; cuartera; candeal de Alicante, de 25 y media y 26 pesetas, jeja de ide.n., de 24 y media á 25; caldealillo de Aguilas, de 24 y media á 24 y tres cuartos; jeja de id., de 23 y media á 23 y tres cuartos; frigo de Alejandría, de 18 á 20 y medio; id. de Rusia ú Cdessa, de 24 y medio á 23 y medio. Lo mismo á principios que á últimos de la semana se nota mucha calma, y con apariencias de continuar.

Capiz 45 de Noviembre. -- Aceite, de 48 á 49 rs. en el

Azúcar pilon, de 70 á 75 rs. despachada.—Id. blanco florete, de 55 á 56 rs. en depósito de ventas.—Id. id. corriente, de 50 á 51 rs. id.—Id. quebrado florete, de 43 á 44 rs. id.—Id. id. corriente, de 40 á 41 rs. id.—Id.—Idem bajos, de 38 y medio á 39 rs. y medio id.—Id. cucurucho, de 35 á 36 rs. id.—Id. de Manila, de 43 á 46 rs. despachada para existencia.

Café de Puerto-Rico, de 18 á 18 y un cuarto en depósito.—Id. de Cuba superior, de 17 á 18 rs. tres cuartos.— Id. del Brasil, de 14 á 14 y medio pesos fuertes en depósito.

Cacao Caracas, de 36 á 40 rs. despachado.—Id. carúpano, de 27 á 28 rs. nominal.—Id. cubeño, de 20 á 20 reales y medio id.—Id. Guayaquil, de 20 á 21 rs.

Aguardiente de caña de 35 grados, á 133 rs.—Id. de 28 grados, á 100 rs.—Id. catalan de 35 grados, de 180 á 190 rs., pocas ventas.—Id. anisado de 30 grados, de 150 á 155 rs.

Vino del Vendrell, de 44 á 45 rs., pocas ventas y grandes existencias.—Id. Benicarló, de 46 á 50 rs.—Id. Vinaróz, de 40 á 50 rs.—Arroz de primera superior, tres pasadas, de 24 á 25 rs. en babía —Primera corriente, de 23 á 23 rs. y medio.—Segunda corrientes, dos pasadas, de 22 á 22 rs. y medio.—Segunda bajo, de 21 á 24 rs. y medio.

Cominos, de 40 y medio á 44 rs.

Canela de Manila, de 7 á 7 rs. un cuarto. Azafran, de 96 á 98 rs., ventas. Cera blanca, de 10 á 10 rs. un cuarto. Piniento molido, de 38 á 40 rs., dentro. Palo campeche, de 40 á 42 rs.

Matalahuga, de 12 á 14 ps. fs. quintal. Garbanzos gordos, de 140 á 160 rs.—Id. regulares, de 120 á 130 rs. extranjeros.—Id. extranjeros, de 60 á 80 rs. Pimienta negra, á 15 ps. fs. Jabon, de 7 tres octavos á 7 rs. y medio.

Jabon, de 7 tres octavos á 7 rs. y medio. Trigos del pais, de 90 á 94 rs.—Id. de Levante, de 86 á 88 rs., ventas.—Id. extranjeros, de 84 á 85 rs., ventas. Avellanas de 8 á 8 rs. y medio

a 88 rs., ventas.—Id. extranjeros, de 84 á \$5 rs., ventas. Avellanas, de 8 á 8 rs. y medio. Habichuelas, de 20 á 22 rs. Ilabas, de 54 á 56 rs. Bacalao Gaspe, de 86 á 90 rs. en depósito.—Id. de

Bacalao Gaspe, de 86 á 90 rs. en depósito.—Id. de Terranova, de 81 á 83 rs., ventas. Harinas del N. A., de 40 y medio á 44.

Cebada, de 37 á 38 rs., ventas. Higos, 13 y medio á 14 rs. y medio. Observaciones. No ha sido de gran importancia la semana que revistamos en transacciones mercantiles en los frutos coloniales, habiendo obtenido la preferencia casi exclusiva los trigos y cebadas; pues de estos artículos se han hecho operaciones de alguna entidad : no extrañamos la paralizacion en que el mercado ha estado respecto á los azúcares y café, pues de la primera todo lo llegado y al llegar que traia fletes módicos estaba contratado. Las facturas que han salido á plaza traen fletes de 45 y 50 rs., causa por lo que no se han realizado, que el benefició que pedian era igual ó algo más crecid que lo que se habia contratado con 26 rs. de fletes, los tenedores de ella, como sabian las noticias últimamente llegadas de la Habana, de que este dulce estaba solicitado, y por lo tanto muy firme en sus precios y con grandes esperanzas de que se elevase, pues eran fuertes los

alrededores, fue á buscar agua en su gorra de piel de gamo, y los cuidados de Miss Temple volvieron pronto á su compañera el uso de sus sentidos. Expresó en seguida su reconocimiento á su libertador con un ardor proporcionado al servicio que habia recibido de él; pero Media-de-Cuero la oyó con una indiferencia que anunciaba no ponia gran mérito en lo que acaba de hacer por ella.

pedidos para Europa y el Norte de América, habiéndose

hecho ya ventas en partidas regulares. Las noticias que

nos conduzca el vapor-correo que salia de la Habana el

19, nos pondrán al corriente de la situacion que este

dulce tenia en aquella fecha en aquel mercado, y estas

—Está bien, la dijo: hablaremos de eso en otra ocasion; pero otra vez que querais pascaros en los bosques hareis bien de llevar á Mr. Eduardo de compañero, Por ahora es menester pensar en volver al pueblo; pues habeis sufrido lo bastante para desear encontraros en casa de vuestro padre.

Las condujo hasta la senda que llevaba al pueblo; y habiendo recobrado Luisa bastantes fuerzas para caminar apoyada en el brazo de su amiga, se separó de ellas, y se internó en el bosque para volverse á su choza. Se detuvo no obstante un momento; las vió alejarse, y solo cuando los árboles las ocultaron fue cuando se volvió á poner en camino.

en camino. No me sorprende que hayan tenido miedo, se decia á si mismo. La vista de una pantera con su hijo muerto al lado espantaria á mujeres ménos jóvenes que ellas.

Hablando de este modo se acercaba al sitio donde habia dejado á la pantera, pues tenia sus razones para hacerlo, cuando de repente oyó ruido entre los matorrales. No sabiendo si era un hombre ó algun animal silvestre, apoyó la culata de su escopeta al hombro, dirigiendo el cañon hácia el lado de donde salia el ruido, y exclamó —: Ouión está abía.

exclamó:—¿ Quién está ahí?
—Soy yo, Nathaniel: soy yo exclamó Hiran Doolitle, presentándose con un apresuramiento ocasionado por el temor que tenia de que el viejo cazador tirase á la suerte: ¿cómo estais cazando en un día de tanto calor! Tened

cuidado de no contravenir á la ley.

—¡La ley, Siquiere, ya hace 40 años que he dado de mano á la ley en señal de alianza, respondió Nathaniel. Un hombre que vive en los bosques ¿qué tiene que ver con la ley?

—Puede ser que nada; pero vos haceis de cuando en cuando tráfico de carne de venado, y supongo que no ignorais, Media-de Cuero, que el congreso ha pasado un acta que condena á una multa de cinco libras esterlinas, es decir de †2 dollars 50 céntimos de moneda corriente al que mate á un gamo entre los meses de Encro y Agosto, y el juez ha resuelto hacerla ejecutar rigorosamente.

En cuanto á eso os creo, Mr. Doolitle; creo todo lo que querais decirme de un hombre que ha puesto este pais lo de arriba abajo.

serán las que impulsarán el nuestro; daremos el estado

Aceite. La importancia de este líquido per afribos ha estado reducida á dos cortas partidas, las que se realizaron al momento á los precios que marcamos; la falta de entrada de este líquido es por lo muy firme que estan los labradores en sus precios, por lo que creemos que luego que la molienda empiece en todos los puntos y salgan á venta partidas del reino, tendrá algun descenso, y entónces afluirán con él los arrieros á este mercado y al de Sevilla.

Aguardiente de caña. Las existencias que de este líquido habia en el de pósito con la gran salida que de él hemos tenido, hau quedado muy reducidas. Esto, el estar contratadas algunas partidas de las que vienen navegando, y haber tomado más valor en los puntos productores, segun noticias del 15 del pasado, ha hecho que las exigencias sean mayores, á lo que se han vendido al detall algunas partidas. El aspecto que este líquido presenta es de subida.

Aguardiente espíritu. Este líquido sigue encalmado: sostiene sus precios, pero son nominales.

Arroz. En el mismo estado que la semana anterior. Azúcar. Ya hemos dicho lo corto que ha sido en operaciones este dulce en la semana y las causas que à nuestro entender la han motivado, por lo que las ventas han consistido en algunas partidas de blancos bajo y quebrados floretes y corrientes para el consumo, à los precios que cotizamos.

Cacao. Los Caraca, en el mismo estado que la semana anterior y sin entradas del carápano; se han hecho ventas del cubeño á 49 y tres cuartos, 20 y 20 y medio pesos fuertes, segun clases, despachado. El Guayaquil mantiene su precio de 20 pesos fuertes, y de él se han hecho ventas.

Café. Este grano continúa encalmado: hemos tenido alguna importacion de él del Brasil. Esto mantiene su precio de 44 á 44 y un cuarto, y de nuestras posesiones de 47 y medio á 48 y medio; pero no se han efectuado transacciones en la semana.

Gebada. El cargo llegado de Malta, clase buena, fue

realizado en bahía á 37 rs. Sigue la demanda. Harina. Siguen vendiéndose de 40 á 14 duros la del Norte-americana, de la que hemos tenido entrada: hay alguna demanda por este polvo.

Trigo. Segun hemos dicho, este grano ha estado muy en juego en la semana: se han hecho del Tangaroc en partidas de 6,000 fanegas clase corriente. Tambien se ha vendido otro cargo, clase más superior de 88 á 90, siguiendo la demanda en plaza por él. Los de Levante y del pais tambien han mejorado sus precios, y vemos, por desgracia, que este cereal sigue en su escala de subida, pues las importaciones son cortas para los muchos pedidos que hay de fuera.

Vino catalan. En el mismo caso que el aguardiente: algunas ventas á los precios que marcamos.

Jerez 47.—Trigo , de 85 á 95. Cebada , de 40 á 45. Habas , de 59 á 63. Garbanzos , de 90 á 460 fanego. Alpiste , de 85 á 90. Arvejones , de 70 á 75. Aceite , de 54 á 54 sin arbitrio. Carne de vaca , de 29 á 33. Cerdo, de 32 á 44. Carnero , á 27. Pan , de 23 á 32 cuartos.

Málaga 46. — Cebada del país de primera calidad, á 42.—Idem navegada, segun calidad, de 34 á 37. Maiz del país, de 49 á 52.—Idem nevado, de 40 á 42. Garbanzos de primera calidad, de 85 á 110.—Idem de segunda, de 84 á 92.—Idem de tercera, de 78 á 82.

Yeros, á 46.
Alpiste, de 80 á 85.
Castañas, de 36 á 44.
Almendra, no hay.
Almendron, no hay.
Carne de vaca, á 26.—Oveja, no hay.—Carnero, á 24.
Precio del aceite en el mercado, 45 rs. arroba.

Precios de vendeja.

Cajas de lechos, de 47 á 85 rs.—Racimos, 42.—Idem Cristina, 34.—Idem larga, de 25 á 36.—Idem Cristina, á 32.—Idem lejía, de 45 á 28.—Idem escombro, á 36.— Idem breña, á 38.—Idem de Dios, no hay.

Higos blancos, á 43.—Idem verdejos, á 43.
Almendras en cáscara, á 440 rs. fanega.—Idem en pipa á 445.—Idem en pipa de Valencia, á 83 rs. arroba.
PONTEVEDRA 9.—Precios corrientes al por mayor en esta capital.—Aceite, á 56 rs. arroba.
Arroz. de 428 á 430 quintal segun clase.

Arroz, de 128 á 130 quintal segun clase. Aguardiente de Holanda, á 404 pesos pipa.—Idem anis, á 104 id.—Idem caña, á 74 id, Azúcar blanco, á 66 arroba castellana.—Idem quebrado. de 52 á 55 id.

Bacalao noruego, á 8 pesos quintal gallego. Café, á 22 id. id.

Cacao Caracas, á 48 pesos fanega de 110 libras.— Idem Guayaquil, no hay. Canela de primera, á 32 libra.—Idem de segundo, á 21 id.—Canelon, de 8 á 9 id.

Vino tinto del país, cañado, no hay.—Idem blanco idem Idem, no hay.—Idem id. de la Rioja, no hay. Jabon de Málaga, de 41 y medio á 12 pesos quintal.—Idem de Cataluña, no hay.—Idem de Sevilla, á 42

pesos quintal. Vino de Málaga , á 50 rs. arroba. — Idem de barriles, á 54.

Palo campeche, á 80 quintal gallego. Trigo, á 47 ferrado. Maiz, de 9 á 44. Centeno, á 40. Habichuela blanca, á 47.

Santander 47 de Noviembre. - Harinas. Ninguna cosa notable, puede decirse, ha ofrecido nuestro mercado harinero en la hebdómada que acaba de espirar. Las operaciones principiaron à encalmarse desde que empezó el período, y acaso debieron su mayor y más larga paralizacion á un suceso que no debemos callar por lo que importar pudiera. Sabido es que los tenedores de harinas de Castilla fundaban principalmente sus esperanzas en los compromisos anteriormente adquiridos, á cuya sombra podian hacerse valer las existencias disponibles; pues bien, en la semana última se han anulado gran parte de los compromisos, transigiendo compradores y vendedores, mediante la entrega en metálico de diferencias convenidas. Esta ocurrencia ha sido, sin duda alguna, un obstáculo que se opone á la alza cuando ménos, y que de repetirse en los demas compromisos que áun quedan por cumplir, podrá anticipar al mercado el estado natural á que más tarde ó más temprano debe venir á parar.

—La ley es positiva os digo, y es del deber del juez velar en su ejecucion; cinco libras de multa: me parece que he oido ladrar á vuestros perros hace poco, y cualquiera hubiera dicho que seguian el rastro de algun gamo. Tened cuidado de que no os expongan.

—; Ah! no; tienen demasiado respeto á la ley, casi tanto como su amo; pero por lo que respecta á la multa de que hablais, ¿ cuánto toca al denunciador? —; Cuánto? repitió Hiram bajando la vista, pero.... la ley concede al denunciador.... la mitad.... segun creo....

sí, la mitad. Pero vos teneis sangre en vuestra manga, Nathaniel. ; Habeis matado algun animal esta mañana? —Sí, Mr. Hiram, y bien fiero, os lo aseguro. —No lo dudo, Nathaniel, no lo dudo. He sabido que vuestros perros estan bien adiestrados, y no acosan sino

á cacería del primer órden.

—Ellos acosan todo lo que yo les digo que acosen,
Mr. Doolitle, y hasta os acosarán á vos si yo se lo mando. Ven aqui, llector; aquí os digo.

do. Ven aqui , Hector ; aqui os digo.
—Vuestros perros pasan por ser los mejores del canton, Nathaniel, dijo Hiram un poco desconcertado al verlos acercarse olfateándole. ¿Pero en dónde está la caza que habeis matado . Media-de-Cuero?

Durante el diálogo, siempre habian seguido caminanlo, y se encontraban entónces á algunos pasos del sitio del combate.

—Mirad allí, dijo Nathaniel, alargando el brazo para judican el lugar e guargia llavarga con piero para

indicar el lugar : ¿ quereis llevaros esa pieza para vuestra comida? —; Cómo! exclamó Hiram ; ¡ es Valiente, el perro de Miss Temple! ¿ Quereis, pues, haceros un enemigo del juez? ¿ Es posible que hayais muerto á ese pobre ani-

mal?
—Miradlo bien, Mr. Doolitle, y examinad si ha sido muerto de un tiro ó á cuchilladas.
—; Oué destrozado tiene todo el cuerpo! No, no, no

es un tiro, ni arma alguna lo que le ha matado. ¿Quién lo ha puesto en ese estado?

—Una pantera, Mr. Doolitle. Mirad detras de vos, y vereis dos, madre é hijo.

—; Panteras! exclamó Hiram saltando con una agilidad

que hubiera hecho honor á un maestro de baile, y vol-

viendo por todos lados sus extraviadas miradas.

—No tengais miedo, Mr. Doolitle. El perro ha matado al hijo, y, gracias á mi escopeta, la boca de la madre no puede morder ya á nadie. Acercaos sin temor, pues no os harán mal alguno.

—Pero ¿y el gamo, Nathaniel? ¿En dónde está el gamo que habeis matado?

Entre tanto, y á pesar de la impresion que causó el suceso citado, los precios no parecen haber decaido, segun se infiere de algunas operaciones verificadas despues por partidas disponibles de la mencionada clase y buenas marcas, los cuales se realizaron á 27 y 27 y medio reales arroba, aunque no en cantidades respetables, y á 25 rs. por las de Norte-América.

La plaza quedaba por fin sin pedidos, pero sin aparentar decaimiento en los compradores. Segundas. La demanda de estas clases ha estado casi

limitada al consumo, y de las reducidas existencias que de ella hay se han colocado á 25 y 25 y medio reales arroba. Las clases superiores faltan completamente. Terceras. Algunos pedidos de esta clase se han dejado sentir fuera de los del consumo local, pero no han podido cumplimentarse por falta de existencias. Las pocas

partidas que hay en el mercado son tambien de calidad corriente y baja.

Trigos. Las transacciones de este artículo se han extinguido enteramente en la semana última, aunque no. por eso ha desaparecido la animacion. Los pedidos que se han verificado han sido hechos directamente al extranjero, sobresaliendo como más notables los de trigos blancos superiores, de que parecen aguardarse en bievo

fuertes cantidades.

A pesar de esto, las ofertas han sido bastante numerosas, tanto en dicha clase como en otras, y los precios

parecen ser cada vez más arreglados.

Habichuela. Las existencias de esta legumbre van en aumento, y creemos que no se haya repetido venta alguna en la semana que ha espirado. Los precios son casi nominales, de 64 á 65 rs. fanega, segun clase.

Maiz. Tambien de este grano se encuentra bastante surtido el mercado; las ventas han estado limitadas al detall, de 40 á 44 rs. fanega.

Cebada. Su existencia es muy corta, y los precios podrán acaso tomar algun favor si faltan las entradas. Aguardiente de caña. Nuestra plaza se encuentra bastante bien surtida de este espíritu, y á falta de operaciones á que referirnos, anotamos los precios de 66 á 68 pesos fuertes pipa á que hoy se detalla en almacen, segun

elase.

Idem de Cataluña. La baja que tuvo en los puntos productores ha hecho tambien declinar los precios en nuestra plaza, habiéndose colocado el último que llegó prueba de Holanda á 86 duros pipa. El anisado de 19 y medio grados, se realizó á 85 duros idem.

Aceite. Las tendencias que hoy tiene este caldo son de baja : sabemos de dos partidas, que componen 64 pipas realizadas á 54 y medio rs. arroba. Grasa de sardina. Escasea : las primeras partidas que

realizadas à 54 y medio rs. arroba.

Grasa de sardina. Escasea: las primeras partidas que recalen á nuestro puerto hallarán pronta colocacion.

Vino de Málaga. Abunda: su precio varía, segun claso de 48 à 51 y s. arroba.

se, de 48 à 51 rs. arroba.

IDEM 49.—Harinas. Algunas operaciones, cuya importancia no sabemos, han entretenido en estos dias la animacion del mercado. Parece que los precios han estado sujetos al tipo de 27 y medio reales por género disponible, clase superior, y 26 y medio por la corriente.

nible, clase superior, y 26 y medio por la corriente.

Tambien se ha hecho algo en trigos, habiéndose vendido de Alejandría, disponible, á 64 rs. fanega de 90 libras.

Tarragona 12 de Noviembre.—Aguardientes. Jerezana, espíritu de 35°, á 454 pesos fuertes.—Pipa, Holanda de 49 y medio id., á 82 id.—Id. refinado de 25 id., á 108 id.—Id. espíritus de 33 y tres cuartos id., á 141 id.—Id. id. de 35 id., á 144 y medio id.—Id. anisado de 17 y medio id., á 78 id.—Id. id. de 49 y medio id., á 100 id.—Id. de 25 id., á 120 id.—Id. de 30 id., á 144 id.—Barril indiano de 27 y medio id., á 20 id.—Id. de 35 id., á 24 idem.—Aguardiente Holanda de 19 y medio id., la carga 37 libras—Id. refinado de 24 y medio id., á 44 id.

37 libras.—Id. refinado de 24 y medio id, á 44 id. Vinos. Pipa para Levante, de 40 á 46 id.—Id. para Montevideo y Buenos-Aires, de 50 á 56 id.—Id. portuguesa para el Brasil, de 95 á 400 id.

SEVILLA 14 de Noviembre.—Precios de los granos en el dia de ayer.—Trigo: 18 fanegas á 79 rs.: 110 á 81: 22 á 82: 62 á 83: 10 á 81: 14 á 85: 34 á 86: 50 á 87: 116 á 88: 40 á 89: 12 á 96: 102 á 91: 28 á 92: 42 á 93: 80 á 94: 10 á 95: 26 á 96.

Balance del trigo.—Sobrantes del dia anterior, 3,144 fanegas: entrada de hoy, 729: total, 3,893: venta de hoy, 776: existencia para mañana, 3,097.

Aceite.—Precios del dia de hoy en la Calzada.—En-

trada de ayer, 2,280 arrobas: viejo á depósito, á 46: nuevo á id., á 45: endeble sin viruelas, á 45 y medio: aceiton, á 36 y 38: entrada de hoy, 4,250 arrobas.

JEREZ 15 de Noviembre.—Cereales.—Trigo, de 85 á 95:

cebada, de 40 á 45: habas, de 59 á 63: garbanzos, de 90 á 460: alpiste, de 85 á 90, arvejones, de 70 á 75: aceite, de 51 á 54 sin arbitrios: carne de vaca, de 29 á 33: cerdo, de 32 á 44: carnero, á 27: pan, de 23 á 32 cuartos.

IDEM 16.—Precios de los granos en el dia de ayer.— Trigo: 46 fanegas á 80 rs.: 438 á 81: 26 á 82: 98 á 83: 32 á 84: 26 á 85: 40 á 86: 136 á 87: 124 á 88: 6 á 89: 86 á 90: 104 á 92: 46 á 93: 40 á 94: 56 á 95: 46 á 96: 62 á 97.

Balance del trigo—Sobrantes del dia anterior, 3,026 fanegas: entrada de hoy, 953: total, 3,979: venta de hoy, 4,082: existencia para mañana, 2,897.

Aceite. Precios del dia de hoy en la Calzada.—En-

Aceite. Precios del dia de hoy en la Calzada.—Entrada de ayer, 1,510 arrobas: viejo á depósito, á 46: nuevo á id, á 45: endeble sin viruelas, á 45 y medio: aceiton, á 36 y 38: entrada de hoy, 690 arrobas.

### EXTERIOR

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, 22 de Noviembre.—El Gabinete Otomano ha variado, constituyéndose en la forma siguiente: Reschid, Presidente; Alí, ex-Gran-Visir, Ministro del

Exterior; Riza, Guerra. y Mustapha, Ministro sin cartera.

OTRO. Paris, domingo 22 de Noviembre.—San Petersbourgo 21.—La esposa del gran Duque Nicolas ha dado felizmente à luz un Príncipe.—Mahmoud, Ayudante de campo del Sultan, ha sido condecorado con la Orden del

La cuestion de subsistencias no inspira gran cuidado: los economistas se inquietan cada vez más con el conflicto monetario

Ni los periódicos extranjeros ni las correspondencias particulares traen noticias posteriores á las que publicamos ayer. Se confirman los rumores que hace dos dias ocupan la atención de Paris acerca de las con

—¡Yo, matar un gamo! ¿Es que la ley no lo prohibe? Creo que á lo ménos no prohibirá matar panteras. —No por cierto, al contrario, concede un premio por su cabeza. Vuestros perros ¿ siguen pues tambien el

rastro de las panteras?

—Ellos acosan toda especie de caza. ¿ No os he dicho que os seguirian tambien el rastro á vos si yo lo quisiesé? ¡ Ven aqui Hector, aqui.

—Si si va me acuerdo: pues bien, debo decir que

 —Sí, sí, ya me acuerdo; ¡pues bien, debo decir que son unos perros admirables, y que me tienen sorprendido!
 Entre tanto Nathaniel se habia sentado en el suelo, y poniendo en sus rodillas la cabeza del animal que habia

echado por tierra , sacó su cuchillo y se puso á quitarle el pellejo con una destreza que anunciaba una mano ejercitada.
—¿Y de qué estais sorprendido , Mr. Doolitle ?¿No habeis visto jamas desollar una pantera ? Pero pues que vos sois magistrado , deberiais darme una órden para

que me entreguen el premio, pues yo sabia bien que me era debido.

—¡El premio! Sin duda, eso es muy justo. Pues bien, vamos á otra habitacion y os extenderé una órden luego que hayais prestado el juramento prescrito por la ley. ¿Supongo que tendreis una Biblia? La ley no exige más que los cuatro Evangelios y la oracion dominical.

Tengo en la idea que no poseo ninguna Biblia tal cual la ley exige.
No hay más que una especie de Biblia, Nathaniel, la vuestra será tan buena como cualquiera otra; partamos pues; quiero recibir vuestro juramento inmediata

mente.
—Poco á poco, Mr. Doolitle, dijo el viejo cazador levantándose y teniendo en la mano la prueba de su victoria: ¿ qué juramento necesitais para una cosa de que no
podeis dudar? ¿ No os he contado todo el lance y me habeis visto despellejar la cabeza? El juez Temple podria
pedirme juramento porque no ha sido testigo del hecho,
poro vos

—Pero aqui no tenemos plumas, ni tinta, ni papel, Media-de-Cuero; es preciso pues que vayamos á vuestra choza para poder escribir la órden.

—¿ És que me tomais por un sábio, Mr. Doolitle, para creer que encontrareis en mi choza papel, tinta y plumas? Yo creia que un magistrado tenia todo eso en su bolsillo. Llevaré pues este pellejo al pueblo, y recibiré la órden para que me entreguen el premio. ¡ Mal haya el cabo de correa que cuelga del cuello de los perros! Acabarán por ahogarse. ¿Tendriais un cuchillo que prestar-

cesiones que la Rusia se encuentra decidida á hacer para terminar las diferencias que la conciernen. Un despacho telegráfico de Berlin del 48 difiere en un punto importante de lo que ayer publicamos acerca de este asunto. En él se asegura que la Rusia, en lugar de renunciar á sus pretensioues sobre Bolgrad. Se contentará con sacrificar la isla de las Serpientes. La correspondencia particular de Berlin y el Monitor wurtembergues reproducen la misma noticia y añaden que la Rusia, comunicando esta resolucion á las Potencias firmantes del tratado de Paris reclamará formalmente la apertura de nuevas conferencias.

Aun no ha llegado la confirmacion de la eleccion de M. Buchanam para Presidente de los Estados-Unidos. Se aguarda la confirmacion oficial.

Se habla mucho de un acontecimiento que ha ecurrido en el mar de Azoff. Las baterías de Ienikale han hecho fuego á un vapor inglés de guerra. Faltan detalles, y no debe darse á esta noticia entero crédito.

La Puerta Otomana, que habia mandado á muchas provincias comisarios Imperiales para la persecucion de los ladrones y reboltosos, y formar Tribunales especiales que juzgaran á estos crimínales, empieza á recoger el fruto de tan sana medida. En la provincia de Monastir únicamente, un batallon de cazadores en ménos de un mes ha arrestado á más de 450 prófugos, y han sido entregados á sus regimientos, y más de 40 bandidos. Tres de ellos han sido condenados á muerte y ejecutados inmediatamente.

La *Independencia belga* trae los detalles de la toma de Herat por los persas; pero como quiera que no trae ningun otro periódico la confirmacion de esa noticia, nos abstenemos de traducir los detalles que publica dicho periódico hasta tener mayores y más seguros datos.

La Prensa de Oriente asegura que el sitio de Herat por el ejército persa ha dado ocasion á diversas interpretaciones, sobre todo en Inglaterra. Los verdaderos motivos de esta expedicion no se saben públicamente, pero ella da algunos detalles.

Ei Gobierno del Schah no se ha guiado en esta circunstancia por espíritu de conquista. Desde hace mucho tiempo los Afghans pirateaban por el pais de Herat, y más de una vez habian traspasado la frontera y cometido algunas violencias en el territorio persa.

El apoyo disfrazado, pero notorio, de Dos-Mo-hamed, que se trasladó de Caboul á Caudahar, don-de está todavía, daba márgen con su conducta á estos actos culpables. Con objeto de destituirle ha enviado Nassr-ed-din-Schah un ejército contra Herat. Esto es tan indudable para nosotros, que no dudamos que las hostilidades se habrian suspendido si Dos-Mohamed hubiese vuelto á Caboul, su capital, cesando de mantener en la frontera de Persia una agitacion que con justo motivo inquietaba al Gobierno de Teheran.

En cuanto á los temores de que una parte de la prensa inglesa hace mérito para justificar las medidas tomadas contra el golfo pérsico, no tienen fundamento alguno. De lo que acabamos de decir resulta claramente que Nassr-ed-din-Schah está dispuesto á abandonar los proyectos que se le achacan contra Herat, por muy ligados que esten con los intereses de la Parrie en el Asia central

de la Persia en el Asia central.

Pero hay una prueba todavía más convincente de las disposiciones del Gobierno de Teheran, y es que Feroukh-Khan, el Enviado del Schah en Paris, ha recibido de su Soberano poderes ilimitados para terminar la disidencia pendiente entre Inglaterra

y Persia.

En este momento se han abierto ya las negociaciones. Si Feroukh-Khan encuentra el mismo espíritu de conciliacion de que está animado, es justo esperar que estas diferencias hallarán una pronta solucion sin que resulte el menor perjuicio á los intereses y á la dignidad de los dos Gobiernos.

Se espera mucho en este momento que la mision de que está encargado el General Dufour cerca del Emperador de los franceses para terminar las dificultades de la cuestion de Neuchatel, logrará un resultado favorable.

**PRUSIA.**—Berlin 5 de Noviembre.—En el estado actual de las cuestiones políticas, las negociaciones diplomáticas no continúan con actividad.

Asegúrase que Rusia acaba de hacer una nueva proposicion para la apertura de las conferencias, y que las demas Potencias la acogieron con placer como la primera que hizo sobre el mismo asunto. Se cree que las concesiones de Rusia modificarán la manera de ver de las diferentes Potencias acerca de la renovacion de las conferencias, y que Rusia cederá en efecto en la cuestion de la isla de las Serpientes, de modo que solamente la cuestion de Bolgrad quedará pendiente. (Moniteur wurtembargaria)

Idem 16.—La mayor parte de las Potencias se han pronunciado ya más ó ménos terminantemente en fayor

me, Mr. Doolitle? El mio no está bastante afilado para cortar semejante cuero.

Hiram, que parecia desear en este momento estar en buena inteligencia con el viejo cazador, sacó de su bolsillo un gran cuchillo y se lo entregó. Nathaniel cortó las correas cerca del cuello de sus perros, y le dijo despues devolviéndoselo:

—Tiene buen filo, y aseguro que no es la primera yez.

que ha cortado semejante correa. —; Quereis decir que he sido yo el que ha soltado á vuestros perros? exclamó Hiram inconsideradamente á efecto de su mala conciencia.

—¡Soltado á mis perros! repitió Mathaniel. No, yo soy quien los ha soltado. Siempre los suelto yo ántes de separarme de mi choza.

La involuntaria admiracion que mostró Hiram al oir esta declaracion contraria á la verdad, hubiera bastado para disipar todas las dudas de Nathaniel, si tuviese al-

guna; y la serenidad que habia conservado hasta entónces hizo lugar á la indignacion.

—Oidme, Mr. Deolitle, dijo, dando fuertemente en tierra con la culata do la escopeta, no sé lo que puede tentaros la curiosidad en el wigwam de un infeliz como yo; pero os digo en vuestra cara que no pondreis jamas los piés dentro con mi consentimiento, y que si continuais correteando á los alrededores como lo habeis hecho toda

correteando á los alrededores como lo habeis hecho toda esta mañana, no os saldrá bien la cuenta.

—Y yo os digo, Mr. Bumppo, respondió Hiram retirándose á pasos precipitados, que sé habeis contravenido á la ley, que soy magistrado, y que os lo haré saber ántes

de que se pasen 24 horas.

—; Andad con Dios! exclamó Nathaniel; retiraos pronto, ántes que el diablo me tiente y que os trate como mereceis, pero que yo no os vuelva á encontrar más en los
bosques, pues podria tomaros fácilmente por una pan-

Hiram no replicó, temiendo impeler al viejo cazador á un extremo, y luego que hubo desaparecido Nathaniel se dirigió á su cabaña, en donde reinaba un silencio igual al de un sepulcro; volvió á atar sus perros, y llamó á la puerta que Eduardo salió á abrir.

—¿ Está todo en órden? preguntó Nathaniel. —Todo está bien, respondió Eduardo. He conocido que han intentado abrir la puerta, pero no lo han podido conseguir.

la órden para que me entreguen el premio. ¡Mal haya el cabo de correa que cuelga del cuello de los perros! Acabarán por ahogarse. ¿Tendriais un cuchillo que prestar— hizo al cerrar la puerta no permitió oir el fin de su frase.

á Neuchatel. Entre las grandes Potencias, Francia, Austria y Rusia son especialmente las que han apoyado en Berna la peticion de libertad de los preses como Inglaterra solamente no ha formulado todavía peticion alguna con este objeto, por más que haya dirigido al Consejo federal una nota en que reconocia por completo el derecho de Prusia sobre Neuchatel , y se declara dispuesta á tomar parte en las deliberaciones comunes que tengan por objeto terminar este asunto. La Confederacion no ha dado paso alguno respecto á Suiza en virtud de la última resolucion de la Dieta; pero los Estados alemanes, representados en Suiza, han hecho dirigir peticiones á las Autoridades federales. Ademas el Consejo federal ha contestado á la nota prusiana y á las notas de las demas Potencias por medio de una circular detallada, en que pretende especialmente que no pertenece á la Autoridad federal intervenir en las pesquisas judiciales, y hace depender la supresion de las intentadas contra los detenidos de Neuchatel, de condiciones que equivaldrian á una renuncia de Prusia á sus derechos. El Gabinete de Berlin no ha publicado su respuesta á la exposicion del Consejo federal. Esta respuesta, que acaba de ser expedida en Berlin, y que probablemente se halla ahora en poder del Consejo federal, reproduce pura y simplemente las primeras peticiones de Prusia, y anuncia medidas muy seguras en el caso en que se le obligue á hacer uso de su derecho. Entre tanto Prusia se ha asegurado del asentimiento de los Gabinetes acerca de las medidas eventuales, y la marcha del General Dufour á Paris prueba que Francia está en completo acuerdo con Prusia en esta cuestion. Nos adelantamos á decir con algunos diarios que se trata de concentrar tropas sobre las fronteras y apoderarse de Schaffouse como en prenda. Pero es lo cierto que hallándose ya suscitada la cuestion, el Gabinete de Berlin hará todo lo que sea necesario para que se resuelva en el sentido del derecho de Prusia. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem id.—Dicen de Copenhague que M. de Scheele se esfuerza de nuevo en presentar á las demas grandes Potencias las peticiones de Prusia y Austria, relativas á los Ducados, asi como una intervencion en los asuntos interiores de Dinamarca. Puede asegurarse que Prusia y Austria no se dejarán convencer por estos pasos, y someterán el asunto del Holstein, y especialmente la cuestion de la Constitucion general á la Dieta germánica si Dinamarca no da crédito á sus peticiones desde esta fecha hasta el 1.º de Diciembre. (Diario aleman de Francfort.)

Idem 17.-Dicen de Viena que el Gabinete austriaco se propone dar pasos á fin de provocar la reunion de las conferencias relativas á Suiza, que debian verificarse en 1848 y que la revolucion de Febrero ha impedido. En dichas conferencias debian examinarse las modificaciones contrarias al acta final del Congreso de Viena que se habian hecho en la Constitucion federal de Suiza y contra las cuales habian protestado cuatro grandes Potencias, (Gaceta de la Bolsa.)

Idem id.—Háblase en los círculos diplomáticos de una nota dirigida por Rusia á los firmantes del tratado de Paris, en que pide la pronta reunion de las 'segundas conserencias. Dícese, segun aseguran en esta nota que á consecuencia de la prolongada permanencia de los buques de guerra ingleses en el mar Negro, despues del término señalado en el tratado de Paris, Rusia se encuentra realmente relevada de todas sus obligaciones; mas sin embargo se presta á ejecutarlas integramente á condicion de que, arreglándose rápidamente las cuestiones pendientes, desaparezcan para Inglaterra los pretextos en que se funda para ocupar el mar Negro. Se añade que nuestro Gabinete participa completamente de la manera de ver de Rusia, y que se asocia á sus pasos para obtener una próxima reunion de las conferencias.

Todavía no se ha recibido contestacion del Gabinete danés á la última nota de Prusia, relativa á los Ducados. Dinamarca se halla, segun dicen, vacilante acerca de la conducta que debe seguir, á pesar de que el Jefe del Gabinete cree que se debe acceder á los deseos de Prusia y Austria. Este asunto, segun se cree, producirá la retirada de M. de Scheele.

Segun cartas de Hesse-Cassel, es probable que las Cámaras de este pais no tardarán en disolverse. No es de esperar que las Cámaras puedan ponerse de acuerdo con el Gobierno acerca de la cuestion constitucional. En efecto, la primera Cámara aprueba constantemente proposiciones de comisiones contrarias al Gobierno, y la segunda hace indudablemente otro tanto.

La Reina de los Paises-Bajos ha llegado aqui, y fue visitada por el Rey. (Correspondance Havas.)

SUIZA.—Berna 15 de Noviembre.—El número de votos que piden la libertad inmediata de los detenidos de Neuchatel aumenta en Suiza. Se siente mucho que se les someta á una prision tan rigorosa. El partido conservador pide con instancia al Consejo federal que los ponga en libertad bajo fianza, ó al ménos se mitiguen las penalidades que sufren en las habitaciones en que se encuentran. (Gaceta de Correos.)

INGLATEREA. - Liverpool 12 de Noviembre. - El mercado de granos está poco concurrido; los tenedores que han querido realizar, se han sometido á una baja de 5 d. en toda clase de harinas, de 2 y 3 d. en toda clase de trigos, 1 á 2 d. en avena, y solamente el maiz ha aumentado de uno á uno y medio en valor, cotizándose por consiguiente los precios sin demanda activa.

Anteayer entró el vapor América, procedente de Marsella, puertos del Mediterráno y Galicia, y entre su cargamento llaman la atencion varias cajas de manzanas y peras procedentes de Cádiz, siendo, creemos, la primera vez que de dichos puertos remiten á este frutas de esa especie. Tenemos entendido que dichas frutas han hallado gran aceptacion por parte de los que trafican en este artículo, y han sido por lo tanto pagadas á altos precios, lo cual celebramos; pues con el tiempo y rápidos medios de comunicacion que tenemos ahora con España, llegará el dia en que estos mercados se surtan de tales artículos en gran parte de nuestros puertos.

El mismo buque conduce cargo de habas, almendras, vino, pieles de cabrito, pasas, uvas, huevos, castañas, crémor tártaro, todos productos de nuestro pais y muy apreciados en este. Notamos tambien, procedente de Vigo, un bulto conteniendo oro y plata en monedas y joyas.

El citado vapor saldrá el 20 para las costas de España, y conducirá un cargamento regular, compuesto en parte de material para el ferro-carril de Alicante, cuyo activo empresario, á juzgar por los embarques que se hacen en esta, Nueva-Yorck y Bristol, no omite medio para que no se demore la conclusion de la línea por falta de material; y á la verdad que, para bien de nuestro pais que tanto espera de las nuevas vias de comunicacion, quisiéramos ver imitada la actividad del empresario del camino de Alicante, á quien cabe la gloria de haber iniciado en España los ferro-carriles, de haber puesto á la corte en rápida comunicacion con el mar, y probado al pais que ni son en España los ferro-carriles obras tan caras como se decia, ni tan difíciles de llevar á cabo.

Hemos tenido hace unos dias la satisfaccion de oir muy justos elogios de los conocimientos, en materia de ferro-carriles, del director de la linea de Alicante Sr. Retortillo, y no se tacharán de parciales, puesto que los elogiadores eran extranjeros. (Occidente.)

### MISCELANEA EXTRANJERA.

de las peticiones que Prusia hace à Suiza relativamente I igual luz, ha sido llevado á cabo en el término increible I en seguridad y la de su compañero. Por el silencio que de tres meses solamente. Sin embargo, se consideran las obras en general de todo punto sólidas. Troncos de robustísimas encinas unidos con aros de hierro constituyen la base de las pilastras, miéntras que la parte superior condicion preliminar de todas las negociaciones ulteriores. del puente es totalmente de hierro, teniendo un pavimento, juntamente con los andenes, de 27 piés de ancho. A pesar de la precipitacion con que se ejecutaron los trabajos y sitio peligroso, no se desgració ni un solo obrero. El propietario del puente y de las islas que so hallan en el centro del rio, y á las cuales conduce el puente, es un tal Sr. Porter. Con él ha proporcionado a público un punto de vista hermosísimo para contemplar las cataratas del Niágara, uno de los espectáculos más sorprendentes y majestuosos de la naturaleza.

-A fin de llevar á cabo la construccion de una iglesia católica en Berna, han contribuido con sus ofrendas, ade mas del Soberano Pontífice que tiene dados 21,518 francos, los personajes siguientes: el Emperador Napoleon 6,000 francos; el de Austria 4,950; por legado del difunto Canónigo Tshan 10,000; varios bienhechores que no han dado sus nombres 25,000; el Gobierno del Canton de Zug 1,600; el de Schwitz 1,200; el de Uri 1,000; el de Untervald 700; el de Friburgo 1,000 y el de Lucerna 1,500 El total, incluyendo 13,000 francos que han facilitado el Canton y ciudad de Friburgo, asciende á 85,468.

Ademas de estas sumas se esperan todavia cuotas por suscriciones en los demas Cantones y en el extranjero, como asimismo del Consejo federal, de modo que los 300,000 francos en que estan presupuestadas las obras de este templo se irán poco á poco cubriendo.

-A propósito de la viña y de la cantidad extraordinaria de uvas que ha producido este año en Alsacia, se cita un ejemplo bastante raro de fecundidad. En Beblenhein cerca del Colmar, en un solo pié de parra de moscate rojo-gris, se han contado 680 racimos de uvas, teniendo cada uno por término medio 120 granos, lo que da un total de cerca de 83,000 granos. Calcúlase que este solo pié podrá producir más de 70 litros de vino, aun colocado en condiciones de vejetacion bastante desfavorables; pues se halla, por decirlo asi, implantada en la pared que sostiene la parra.

-Segun dice la Gaceta militar de Austria, se ha hecho en el Danubio la prueba de una nueva especie de lanchas cañoneras, construidas conforme á los planos del Coronel Molinari. Este nuevo barco de guerra tiene cortas di mensiones, y puede navegar por tanto fácilmente en el Danubio, armado sin embargo con un cañon de á 60 á la Paixhans y con otro de á 30. La tripulacion se compone de un oficial y 20 hombres más.

Las pruebas han sido satisfactorias.

-Al proceder á la demolicion del antiguo muro de San Luis y á desescombrar la plaza que hace frente á la fachada principal de la catedral de Beziers, se han encontrado varias estátuas de gran tamaño, mutiladas y con inscripciones blasonadas, figuras, chapiteles y otros adornos iluminados y dorados de estilo gótico, que por

la viveza de sus colores parecian acabados de hacer. La Autoridad, que tuvo noticia á tiempo del hallazgo de tan preciosos objetos, los ha hecho depositar en el claustro de San Nazario, en donde enriquecen la coleccion de la Sociedad arqueológica.

-El Mensagero de Bayona da noticias de una tormenla que estalló en aquella ciudad en la noche del 12 al 13 de este mes. En la catedral cayó un rayo. El fluido eléctrico atraido por uno de los pararayos síguió por la cadena del aparejo hasta unos dos métros alrededor del suelo del claustro. El estar colocado cerca de la cadena un tubo de plomo que contenia gas fue causa de que se desviase el fluido y cayese en tierra, haciendo saltar pedazos de pie-dra. Al fin se detuvo y desapareció en un ángulo del claustro de la capilla de San Leon.

-Tomamos del Times la relacion siguiente que publica con referencia á un testigo ocular. No puede uno ménos de preguntarse si tales horrores son posibles, y si el corresponsal del Times no ha soñado lo que dice haber visto. Dejamos pues á ese corresponsal la responsabilidad de este relato.

«Tomé, dice el narrador, el convoy que va de Mason Augusta, en el Estado de Georgia. Entre los viajeros se hallaban dos jóvenes, cuyos nombres ignoro, y que designaré A. y B., ámbos rivales como pretendientes de la mano de una jóven que viajaba en aquel mismo tren. Pronto se empeñó entre ellos una disputa; un tercer viajero, que llamaré C., les dijo que el único medio de po-nerse de acuerdo era el de batirse al instante, á lo que no accedieron los dos rivales. Una discusion general entabló entre los viajeros sobre la tésis del duelo, dos viajeros extraños á la primera contienda bajaron en la primera estacion, se batieron en duelo, y uno de ellos quedó sobre el terreno.

El convoy continuó su marcha, y como este incidente acaloró las ideas de C., quiso absolutamente que se batieran A. y C. No pudo lograrlo, pero consiguió de-cidir á B. á que se batiera con él; bajaron pues en la estacion siguiente, se separaron un poco, hicieron fuego el uno sobre el otro, y B. cayó para no levantarse. El convoy continuó su marcha, y C. respondió á las reconvenciones de A., proponiéndole que tomara revancha de su hijo. Esta provocacion salvaje fue rechazada con horror.

Entónces aquel loco salió de nuestro wagon, y siguiendo la plataforma, fue á interpelar á los viejeros de los wagones descubiertos, justificándose de lo que acababa de pasar, y abogando en favor del duelo, y acabó por provocar á todo el que no pensara como él y criticara lo que habia hecho.

En fin, termino diciendo, en cuanto á la jóven, que la sangre vertida recaeria sobre su cabeza; que nunca la habia visto ni queria conocerla; pero que su conducta demostraba que era una mujerzuela; que la denunciaria por todas partes, y que estaba dispuesto á batírse contra el que tuviera la pretension de sostener la honradez de su carácter. Dicho esto, se dirigió hácia el wagon de los fumadores, no sin haber recibido una réplica virulenta de la jóven, que le dijo que no descansaria hasta que hallase uno que la vengara. Hizo un llamamiento á los viajeros que la oian; pero nadie se presentó, y C. continuó dirigiéndola injurias y desafiando al campeon que podria hallar

En breve llegamos á una estacion-buffet, y casi todos los viajeros se apearon. Un jóven de unos 25 años que desde nuestra salida de Mason habia viajado en el wagon de los fumadores, entró en otro wagon, reconoció á la jóven , se sentó junto á ella , y despues de haber sabido en breves palabras todas las injurias de que habia sido objeto , le ofreció ser su campeon, lo que ella aceptó con el mayor gusto.

Se dirigió pues al wagon de los fumadores, donde estaba C. en momento en que el convoy se ponia en marcha, y en breve se convino el desafio. El conductor del tren no quiso pararse, y los campeones quisieron batirse dentro del mismo wagon. El combate tuvo lugar con pistolas montecristo, esto es, pistolas sin detonacion. Hubo un momento de silencio, que se acabó con el grito de muerte del jóven que C. habia matado.

En este instante, un niño, el hijo del primer individuo muerto, era instruido por la jóven, causa inocente de todas esas desgracias, de la triste suerte de su padre. Los gritos del niño eran desgarradores: apostrofaba á C.,; le llamaba asesino de su padre, verdugo de su madre, que moriria al saber el fin de su marido, y amenazaba denunciarle al llegar á Augusta, y excitar contra él toda su familia para vengar aquella muerte.

Estos gritos y estas amenazas incomodaron á C. que envió à uno de sus amigos para calmar al niño y expli-carle que C. era extraño à la muerte de su padre, y que la jóven era causa de todo lo sucedido. El niño no hizo caso del amigo, y continuó sus gritos y amenazas hasta que el amigo de €..., arrancándole de los brazos de la jóven, le sacó sobre la plataforma del wagon, y le amenazó de muerte si no callaba. Se creyó que decia esto para meterle miedo; pero la jóven, que desde su puesto veia lo que pasaba, decia que hablaba sériamente.

Al grito de alarma del niño «¡ Salvadme! ¡Salvadme!» un individuo alto, que desde el principio de la escena no habia dicho nada, se levantó y se quitó la capa, di-ciendo: «Voy á salvar al niño.» Se lanzó sobre la plataforma, reclamó el niño, le tomó en sus brazos, y le llevó á la jóven.

Hubo en seguida un silencio de algunos instantes. Pronto los gritos y las amenazas del niño continuaron: el amigo de C. volvió al lugar donde estaba, le arrancó a la jóven, le llevó de nuevo sobre la plataforma, le mató y arrojó el cadáver sobre la via.

La cesacion de los gritos del niño y el ruido de la caida del cuerpo produjeron sobre mí un efecto tal que caí sin conocimiento, y debí permanecer asi durante 10 minutos; pues cuando recobré mis sentidos, el convoy estaba parado, y supe que el padre de B., y el hombre que queria salvar al niño acababan de provocar en duelo á C. y á su amigo.

Esta vez el conductor quiso pararse, y se esperaba el resultado del combate: en breve se presentaron C, y su compañero; los adversarios estaban muertos.

Por último, C. fue encerrado en un wagon No he conocido á ninguno de los actores de estos di-El puente de 360 piés de largo establecido sobre el brazo oriental de la catarata del Niágara, á corta distancia de la caida principal, con cuatro arcos de sillares de do que ignoro lo que fue de C., cuya persona fue puesta

han guardo los periódicos deho creer que este asunto no ha sido llevado ante la justicia. En Augusta una persona me ha asegurado que estos incidentes eran frecuentes en la comarca, y que rara era la semana en que la via pública no se ensangrentara con tales desafíos

-Mr. Prosper Meller indicó hace tiempo la idea de es tablecer faros aereostáticos para la seguridad de las cos tas. Sus ventajas son evidentes; pero es indispensable la experiencia para poder apreciarlas. El gasto puede ser un obstáculo para la realización de estos faros: pero entre tanto podian ensayarse otros ménos costosos que facilitarian la navegacion, independientemente de los faros ordinarios.

La electricidad está llamada á desempeñar un gran papel en la industria. A sus beneficios actuales puede madir otros más en lo futuro. En ciertos casos, por ejemplo, sería muy ventajoso establecer faros eléctricos en la recindad de las costas peligrosas, y hasta en los parajes distantes de ellas. Asi podria iluminarse ó señalar, desde la costa, las rocas, los bancos de arena, los bajos &c., proyectando la luz eléctrica sobre estos parajes peligrosos o en su direccion. Pero aun seria preferible y más seguro establecer fanales eléctricos encima de los puntos peligrosos, sobre una roca, por ejemplo. En otros casos, un bote ó una gran bola de hierro serian fijados á cierta distancia de la costa por medio de una ó más anclas. Esta bova llevaria un mástil ó un montante de hierro sólido v ligero, á cuva extremidad se veria el foco luminoso eléctrico. El faro funcionaria á la voluntad de un guarda siuado en la costa para producir y regularizar la electricidad, que seria dirigida por alambres sumergidos.

El poder de la luz eléctrica la hace preferible á la del gas; pero ámbas empleadas juntas, aumentarian el poder del aparato y procurarian inmensos servicios. El gas podria ser encendido desde la costa por la electricidad, que se dirigiria por un alambre sumergido, como e tubo conductor del gas. La luz eléctrica seria muy útil por la intensidad de su brillo, sobre todo en tiempo de nieblas. Cuántos naufragios no se evitarian si los parajes peligrosos de la mar fuesen señalados por una luz pastante aparente y frecuentemente visible no obstante la niebla!

Los fanales ordinarios no bastan siempre para evitar los encuentros en un tiempo cargado; miéntras que se evitarian los abordajes tan frecuentes y tan funestos, iluminando todos los buques con la luz eléctrica, pues esta luz poderosa seria visible, no obstante la niebla, una distancia suficiente para evitar aquellos.

El autor propone que el Gobierno ofrezca un premio honorífico al inventor de un sistema adecuado al objeto v á las circunstancias.

Miéntras que M. Meller proponia esto en un periódico, M. Scipion Dumoulin recomendaba lo mismo en otro. indicando la utilidad de la luz eléctrica para la pesca de la ballena. Ya en 1.º de Junio, él mismo habia propuesto las bolas luminosas para los grandes mástiles de los buques con el fin de que sirviesen como señales en caso de peligro ó de naufragio. Tambien habia el mismo recomendado al Ministro de Marina este procedimiento para que el palo mayor sirviese de telégrafo noturno. En efecto, es fácil concebir, como, con ciertas intermitencias convenidas, se puede establecer un lenguaje telegráfico entre los buques.

Los gastos de este aparato serian poco costosos: las intermitencias fáciles de obtener, y asi los abordajes serian imposibles, si se obligase á iluminar el palo mayor en las noches oscuras. Ultimamente, un accidente semejante causó la muerte de 500 personas. ¿Por qué no se han de aplicar en el mar las ordenanzas de policía, en vigor en tierra, para que los conductores de coches, cabriolés, carretas &c., lleven linternas? Si esta medida se aplica á los carruajes que circulan por una ciudad alumbrada por el gas, ¿por qué no se ha de exigir á los buques que vagan en el espacio en la más profunda oscuri-dad? ¿Acaso la vida del navegante es ménos preciosa que la del viajero á pié? Algunas pilas, un poco de ácido sulfúrico y azótico, un globo de vidrio, que solo se usaria en las noches oscuras, hé aqui todo el gasto que exige la realizacion del pensamiento de los Sres. Meller y Dumoulin.

Ultimamente, acaba de ser perfeccionada la idea de las boyas luminosas, con el proyecto que indica el primero, de añadir una campana á la luz eléctrica, la cual sonaria cuando el mar se hallase agitado y advertiria, de consiguiente, de léjos semejante estado más ó ménos segun la mayor ó menor agitacion de las olas. Ademas, la adicion de esta campana seria preciosa durante el dia, y en los tiempos de nieblas, cuando la luz no existe ó no apareciese por esecto de negligencia, de accidente ó de otra causa. Es evidente, en efecto, que el peligro podria evitarse mejor siendo indicado por dos medios á la vez, uno para la vista y otro para el oido, que no por uno solo. (R. de la S.)

### VARIEDADES.

Una carta fechada en 45 de Julio último en Simoda. puerto del Japon abierto á los extranjeros, ha hecho conocer en Europa un acontecimiento de grande importancia para los que profesan la religion de Sinto, cuyo número, segun se cree, asciende á 40 millones de almas. El vasto Imperio del Japon está regido, por un Príncipe hereditario, cuya autoridad es absoluta, y á quien se da el título de Koubo ó Scogobum, equivalente al de Emperador. Yedo, cuidad de la isla de Niphon y capital del Imperio en el punto en donde tiene su residencia.

Fuera del Emperador, la persona de mayor dignidad en este pais es el Dairi ó Soberano Pontífice, Jefe supremo de la religion de Sinto, á quien se considera como un Dios que deia consagrado cuanto toca con sus manos que nunca muere, porque de tiempo en tiempo renueva

sus almas, y cuya familia por último es imperecedora. El Dairi reside en la ciudad de Kio ó Miyako, situada, como Yedo, en la isla del Niphon. Allí tiene un magnifico palacio en que habita, y forman sus Córtes 22,000 sacerdotes, á cuyo cargo está el servicio de los 4,000 templos que hay en aquella ciudad inmensa. Su traje se compone le una larga túnica, sobre la cual lleva unas especies de toga ó ropaje talar de color rojo, cubierta la cabeza con un velo blanco con franjas de oro, que baja hasta la mi-

tad del cuerpo. El pueblo jamas le ve descubierto. El dia 1.º de Julio del presente año cayó enfermo el Dairi, y fue llamado inmediatamente á su Palacio el gran sacerdote, quien acudió con 200 individuos de los de primer órden en el colegio sacerdotal, á los cuales está confiada la administracion religiosa en todo el Imperio. Al dia siguiente se agravó la enfermedad, y el 3 de Julio hubo la certeza de que el Dairi tardaria muy poco en

Entónces los sacerdotes se fueron á los templos y anunciaron al pueblo que el Dairi estaba en comunica cion con los siete grandes dioses del cielo, é iba á renovar su alma en el seno de Ten-Sio-Dai-Tsin, que es el primero de los Dioses. Esta divinidad japonesa es la que na creado el mundo y el Japon segun la creencia popular : reina hace 25,000 años, y descienden de ella todas las dinastías que han reinado en el Imperio, donde es adorada é invocada como patrono.

Terminadas las súplicas, y habiendo manifestado los sacerdotes que desde aquel momento era lícito á todas ver á su Pontífice venerando, corrió hácia el palacio el pueblo presuroso.

El Dairi, amortajado con una túnica blanca y cubierto con una gasa muy sutil tan adherida, que no impedia distinguir los rasgos de su fisonomia, reposaba sobre una cama. Los sacerdotes entonaron algunas plegarias y quemaron perfumes al rededor del lecho mortuorio. El 5 de Julio á las nueve de la mañana exhaló el Dairi el último suspiro, y el gran sacerdote, levantándole los brazos para que vieran que habia muerto, declaró que su alma habia volado á la mansion de los dioses, pero que no tardaria en volver. A esto siguió un silencio profundo entre los que asistian á aquella ceremonia.

Diez minutos despues, rodeado el gran sacerdote de los individuos del colegio sacerdotal, echó sobre el Dairi un velo blanco, que recogió en seguida; y en el sitio mismo en que reposaba el cadáver, apénas frio, se vió un ser semejante al primero, vivo y saludable, que primero se incorporó y despues bajó del lecho y subió á un altar próximo, desde el cual bendijo al pueblo que prorrumpió en gritos de admiracion y de alegría.

Por medio de un artificio ingenioso habian puesto los sacerdotes en lugar del Dairi á su hijo, que es tambien su heredero. La maniobra que hacen siempre en semejantes circunstancias es tanto más fácil de ejecutar cuanto que el lecho ó cama de respeto está colocado en un estrado cubierto con cortinas de suerte que pueda hacerse uso de un escotillon ó trampa cilíndrica, sin que lo sospeche el pueblo, cuya credulidad es favorable al artificio.

El cuerpo del Dairi difunto fue sacado de noche del palacio y llevado por los individuos del colegio sacerdotal al templo de Yeie, donde le quemaron sobre una hoguera, y hecho esto se cerraron las puertas del templo, en el cual nadie puede penetrar desde aquel momento sin exponerse à ser quemado vivo por sacrilego. El templo de Yeie, que es el más bello de la ciudad, en-

eierra varios órdenes de estátuas de bronce que representan al dios Ten-Sio-Dai-Trin. Son huecar; tienen cerca de un metro de alto, y detras de la cabeza una grande abertura. Las cenizas de cada uno de los Dairis se depositan en una de estas estátuas, que sirven de urnas cinerarias, | rior, 37 4/4, 1/8 papel.

colocados en una parte del templo, en donde jamas se permite que entre el pueblo. El dia siguiente al de la fúnebre ceremonia es el de la exaltación del nuevo Pontifice que, segun la creencia de los japonenses, ha renovado su alma en la mansion de los siete grandes dioses

espirituales. El 7 de Julio salió el nuevo Dairi de su palacio, rodeado de los sacerdotes, y recorrió la ciudad en un carro tirado por 100 caballos blancos. El pueblo se presternaba á su presencia por donde quiera que paraba, y le dirigia sus súplicas como si fuera una divinidad. Aquel dia se suspendieron los trabajos, fueron puestos en libertad todos los presos, y quedaron perdonados todos los

Al siguiente fue el cortejo en el mismo órden á Nara, pueblo poco distante de Miyako, y tenido por una de las ciudades santas del Imperio. Hay en él un gran número de templos, y el principal, cuyas dimensiones son colosales, está cercado de un pórtico cuadrado, sostenido en cada una de las fachadas por 100 columnas de un metro de diámetro. En el centro de este edificio se halla una estátua de 45 metros de ancho á la altura de las espaldas la cual representa á la divinidad á quien está consagrado. El 10 de Julio volvió el Dairi de Nara á su capital en donde entró solemnemente y mandó al colegio sacerdotal que ordenase rogativas públicas en todos los templos del Imperio en celebridad de tan importante aconte-

Todos estos pormenores han sido comunicados por un holandés, testigo ocular de ellos, quien por causa de sus negocios tuvo necesidad de penetrar en los Estados del Dairi, y penetró en efecto, valiéndose para ello de un traje de japonés, y añade que cualquiera que en dichaceremonias hubiese mostrado incredulidad ó indiferencia hubiera sido muerto en el instante mismo. Hay sin embargo en la ciudad de Miyako y en otras del Japon muchos boudhistas que, cuando acontece lo que vamos narrando, permanecen en sus casas y muestran gran deferencia hácia la religion de sus adversarios.

En otro tiempo tenia el Dairi la suprema potestad temporal juntamente con la espiritual; pero hácia el año 1200 habiendo llamado en su socorro al Seogono ó General en Jese del ejército, le dejó participar de la autoridad de Soberano, y esta participacion fue en aumento hasta el año 4500, en que no quedó á los Dairis mas poder que el espiritual, que desde entónces conservan en toda su plenitud.

El Japon está dividido entre el bouddhismo y el sintoismo que en nada se contrarian; pero hay ademas otras sectas religiosas de ménos importancia.

El sintoismo es la religion que profesa tanto el Emperador como su familia y otros Príncipes, que constituyen una especie de oligarquía muy influyente en el Gobierno.

Los sintos creen que las almas de los hombres virtuosos habitan en las regiones luminosas, donde moran los siete dioses espirituales, y en cuyos umbrales se halla el Japon situado. Segun su creencia las almas de los malos estan condenadas á andar errantes eternamente por el aire, rechazadas por los dioses del cielo y por los de la tierra.

Los sacerdotes de Sinto, cuyo número no baja de 60,000, observan algunas prácticas que traen á la memoria la metempsycosis, pues se abstienen de alimentos animales, manteniéndose solamente con frutas y legumbres.

Llaman á sus dioses Sin ó Kami , y designan los temolos con el nombre genérico de Miya. Uno de los objetos degóricos de que usan es un gran espejo de metal, que se coloca en el centro de los templos y se conserva muy brillante, con el cual dan á entender, que si las manchas del cuerpo se reproducen fielmente en aquella superficie, las manchas del alma no pueden ocultarse á los ojos de los dioses inmortales.

Otra de las religiones que profesan las japoneses es la de Boutsdo, que solo, se diferencia de la de Bouddha en algunas máximas que le han añadido. Uno de sus principios fundamentales es la trasmigracion de las almas. Para los malvados hay un infierno, en donde sufren los más horribles tormentos , y en la descripcion que hace de este lugar se encuentra el puente de las almas, abismos de agua y fuego, y multidud de imágenes que sin duda han sido tomadas de la religion del Thibet. Para los buenos hay un paraiso, donde reina el dios Amida, y se goza eterna felicidad.

Por lo demas, el boutsdoismo y el sintoismo van siendo tan semejantes en sus prácticas y en sus creencias, que acaso llegarán á formar una sola religion andando el

La ciudad de Miyako es la segunda capital del Japon Tiene 500,000 almas , y dista 200 kilómetros de Yedo. La población de esta asciende 4 500,000 almas, y su gran deza es tal, que el palacio del Emperador tiene 20 kilónatros da ci ocia (Moniteur de la

### SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Juan de la Cruz, confesor; San Crisógono y San-Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Santa

### AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración geneal de arbitrios municipales de esta villa, resulta que han entrado en el dia de ayer por las puertas de esta capital las cantidades delos artículosque á continuacion

e expresan: 1,465 ½ (anegas de trigo. arrobas de harina de id. 2,703

libras de pan cocido. arrobas de carbon. vacas que componen 35,157 libras de peso. carneros que hacen 10,467 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 23 de Noviembre de 1856.-El Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuacion se expresan: Arroba

	Airoba.	Libra.	
	Rs. vn.	Cuartos	
Carne de vaca	44 á 46	18 á 20	
Idem de carnero	• •	18 á 20	
Idem de ternera	54 <b>á</b> 80	25 á 42	
Idem de cerdo		á 38	
Tocino añejo	82 á 88	30 á 32	
Idem fresco		28 á 30	
Idem en canal	79 á 80		
Lomo		38 á 42	
Jamon	110 á 122	42 á 51	
Aceite	57 á 59	17 á 19	
Vino	34 á 40	40 á 16	
Pan		16 19 29	
Garbanzos	40 á 44	14 á 10	
Judías	24 á 26	á 10	
Arroz	26 á 34	10 á 19	
Lentejas	16 á 17	á	
Carbon	á 8		
Jabon	28 á 58	14 á 2	
Patatas	8 á 9	3 å	
Madrid 23 de Noviembre de		3 1	

# ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY. Cebada...... de 49 á 53 rs.vn. Algarrobas.....de á 48 rs. vn.

Trigo vendido.	Precier.
20 á	76
50	85 1/2
86	89
00	90
13	92
60	93 1/3
40	94
60	94 1/2
73	95
30	95 1/4
205	96
287	97

Quedan por vender sobre 150 fanegas. Madrid 23 de Noviembre de 1856 - El Interventor, Ansel mo de la Cruz

### BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes 18 de Noviembre. - Diferida, 23. - Inte-

Amsterdam 18 de Noviembre. - Diferida, 23. - 163 terior, 36 3 4.—Prost, 53 1/2.

Londres 48 de Noviembre. - Exterior, 42. - Diferida, 23 7/8. — Certificados, 5 5/8. — Pasiva, 6 1/4.

#### BIBLIOGRAFIA,

LECCIONES DE FORTIFICACION PASAJERA O DE campaña, aprobadas de Real órden, prévio el parecer de la Junta superior facultativa del cuerpo de Ingenieros, explicadas en la Academia de sargentos primeros de infantería afecta al Colegio del arma, por el Comandan-te graduado, profesor del mismo, D. Juan Jerez y Ar-

Esta obra, para cuvo estudio solo se necesitan nociones de aritmética y geometría, y que en lo general se ciñe á aplicaciones puramente prácticas, impresa en 8. frances, con seis láminas litografiadas, se vende en Madrid en la libreria de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, número 4.

Su precio, encuadernada á la rústica, es el de 8 rea-les en Madrid, 40 en provincia y 20 en Ultramar, franca de porte, en casa de los corresponsales de dichos se-4658-7

EL DERECHO MODERNO, REVISTA DE JURISPRUlencia y administración, por D. Francisco de Cárdenas.

omo 12. Acompaña á este tomo un índice razonado de todos os tratados y artículos contenidos en el Derecho moderno lesde el principio de su publicacion hasta el tomo 11.

Se halla de venta á 30 rs., dividido en seis cuadernos, en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, en la librería de la Publicidad, pasaje de Matheu. En el primero de estos puntos se halla tambien de

venta á 5 rs. el cuaderno del mismo autor, titulado «Teoría de la Jurisprudencia administrativa en materia de competencia y atribuciones de la Autoridad », establecida declarada por resoluciones del Gobierno á consulta del Consejo Real desde el establecimiento de este Cuerpo hasta fin de 1851.

REVISTA DE CIENCIAS. LITERATURA Y ARTES.— Acaba de publicarse en Sevilla la entrega 11 de esta bra, que contiene los capítulos siguientes: Del espíritu religioso que debe animar á la contem-

poránea literatura dramática, por D. Joaquin José Cer-De las bellas artes consideradas en sus relaciones con a civilizacion: art. 3.º-La Grecia, por D. Luis S. Hui-

Algunas palabras sobre la obra que en frances, y con el título de Estudios sobre España, ha publicado el señor D. Antonio de Latour, por Fernan Caballero. (Conclu-

La Golondrina, por D. Agustin Bonnat. (Conclusion.)

Cancion inédita de Juan de la Cueva. La destruccion de Numancia. — Oda por la señorita Doña Antonia Diaz Fernandez. Soneto. — A la señorita Doña Agustina Lopez, por

D. Francisco Rodriguez Zapata. Soneto.—Al heroismo y gloriosa muerte de D. José de Gabriel en la batalla del Gébora. — 1811, por D. Manuel Cañete.

Salmo XL.— Beatus qui intelligit. La noche, por D. Narciso Campillo.

REVISTA DE OBRAS PUBLICAS. -SE HA PUBLICA-

lo el número 22, que contiene las siguientes materias: Estado de los ferro-carriles españoles en fin de Octure de 1856. Ruinas de Itálica.

Canal de Isabel II. Visitas de inspeccion. Ferro-carril de Almansa á Alicante. Puentes nuevos de Paris. Sociedades científicas.—Sociedad de Ingenieros civiles

e Francia. Marcos de madera más usuales. Parte oficial. Bibliografia. Noticias varias.

CURACION DEL OIDIUM TUCKERY.—SE HALLA DE lle Ancha de San Bernardo, núm. 17, el interesante opús culo que acaba de publicar el profesor de farmacia Don Francisco Malvido, sobre las enfermedades de las viñas, por el procedimiento mas sencillo y racional: su precio 5 reales y medio en Madrid y 6 en provincias. 4651—3

REAL DECRETO Y REGLAMENTOS ORGANICOS DE LA escuela central de agricultura, con las instrucciones para la admision de alumnos, y otras disposiciones relativas á la carrera agrícola.

Un cuaderno en folio con una bonita lámina que representa la posesion de la Flamenca, 4 rs. Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional.

TABLAS DE REDUCCION DEL VALOR DE LOS sellos de cuatro cuartos á reales y céntimos, de marayedis á céntimos, de cuartos á reales, de escudos de oro de veintiuno y cuartillo á reales, de napoleones á reales

y de francos á reales y céntimos. Se vende à real y medio en el despacho de libros de la Imprenta Nacional y á dos reales para provincias remitiendo su importe en sellos de franqueo.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE LA LIQUIDADA, compañía Madrileña para el alumbrado de gas.— No habiéndose reunido número suficiente de señores accionistas para celebrar la junta convocada para hoy, la de gobierno y comision mista ha acordado señalar para la segunda reunion el domingo 30 del corriente, á las doce del dia, en la calle de Capellanes, núm. 10, cuarto bajo.

El objeto de esta reunion es hacer presente á los señores accionistas el resultado de la subasta y liquidación final de la compañía formada en su consecuencia. Madrid 20 de Noviembre de 1856.-El secretario, P. de Vargas.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE JURISCONsultos.—Aprobada la reforma de los estatutos de esta sociedad, y liquidado el capital de cada socio, ha acordado la comision central que, para cubrir las atenciones sociales con arreglo á dicha reforma, se exija el 7 por 100 del valor de las acciones de todas clases, entregándose ademas el 24 por 100 de los capitales con el fin de formar un fondo reproductivo. El término para el pago empezará á correr en 1.º de Diciembre próximo.

SUBASTA DE COBRES.-EL DIA OUINCE DE DIciembre del presente año se verificará en esta ciudad, á las doce de dicho dia, en las casas de D. José de la Herran, calle de San Isidoro, núm. 21, los productos de este artículo que procedan de las minas unidas del Castillo de las Guardas, en todo el próximo año de 1857, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el escritorio del referido señor de la Herran, Tesorero de la misma, segun disposicion de la Junta administrativa. Sevilla 7 de Noviembre de 1856.-El Gerente, Vicente

### ESPECTACULOS.

4584 - 2

TEATRO DEL PRINCIPE. - A las ocho de la noche. — La llave de oro, drama en tres actos y en verso. — Fe, esperanza y osadía, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. - A las ocho de la noche. Sinfonía. — Los polvos de la madre Celestina, comedia de magia en tres actos, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

TEATRO FRANCES.—A las ocho de la noche. —Sinfonia. - Le gant et l'éventail. - Le chapeau d'un horloger.

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho de la Sinfonia.—El estreno de una artista.—Estebanillo.

CIRCO OLÍMPICO DE MADRID (calle de Toledo frente à la plazuela de la Cebada) bajo la direccion de los Sres. Garnier y Serrate. — A las ocho de la noche.— Las grandes pirámides ecuestres sobre dos caballos á galope. — El contrabandista perseguido en Sierra-Morena por los carabineros.-El purchinela de los vampiros, escena de trasformacion desempeñada por el Sr. Coqui. — El caballo gastrónomo.-Co cambó.-El órden de la funcion lo anunciarán los carteles.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.